



irASISMED

Guía Médica y Plan Vip Enero 2026 Enero 2027

**Corte Suprema de
Justicia - Contratados**



Reciba sus visaciones por whatsapp o email



Whatsapp corporativo +595 21 288 7000

Todas las consultas en un solo lugar. Informaciones fuera de horario hábil (Urgencias)

Visaciones

- Vía whatsapp corporativo:
288 7000 opción 1

- Vía email:
visaciones@asismed.com.py

Vía APP Asismed

Las visaciones serán enviadas vía email, hasta 4 horas posteriores a la recepción del pedido.

Las visaciones vía Whatsapp, email y APP se realizan las 24hs. de lunes a lunes.

En La Costa Artigas, La Costa Lynch y Santa Julia no requiere visación previa.

Presupuestos

Para cirugías programadas

- Vía whatsapp corporativo:
288 7000 opción 2

- Vía email:
presupuestos@asismed.com.py

Los presupuestos serán enviados al beneficiario vía email, según corresponda, hasta 72 horas posteriores a la recepción del pedido.

Estos servicios se realizan de 8 a 18:00hs. de lunes a viernes y de 8 a 12:00hs. los días sábados.

Esta Guía Médica se halla sujeta a modificaciones en cuanto a inclusiones, exclusiones, cambios de dirección, teléfono y niveles de cobertura de Médicos en convenio.

Ante cualquier duda, sugerimos consultar con nuestro **Call Center 288 7000**

Asismed Edificio Corporativo: Diego de Silva 1215 y Tte. Insaurralde. Tel: 288 7000
Horario de atención: Lunes a viernes 08 a 18hs. Sábados 08 a 12hs.

Asismed Oficina Mcal. López: Avda. Mcal. López 468 c/ Perú. Tel: 288 7950
Horario de atención: Lunes a viernes 08 a 18hs. Sábados 08 a 12hs.

Asismed Oficina Encarnación: Avda. Gral. Bernardino Caballero 248. Tel: 288 7770
Horario de atención: Lunes a viernes 08 a 18hs. Sábados 08 a 12hs.

Email: asismed@asismed.com.py | www.asismed.com.py

CARDIOLOGÍA - CLÍNICA MÉDICA

Dr. González Ruiz Díaz, Jorge
Dra. Sandini Caregnato, Silvia

CARDIOLOGÍA - HEMODINAMIA

Dr. Bernal, Óscar
Dr. González Saldivar, Hugo
Dra. Villalba Giménez, Lorena

CIRUGÍA GENERAL

Dr. Abente Arriola, Diego Raúl
Dr. Chaparro Enciso, Víctor B.
Dr. Gómez Fernández, Hugo
Dr. Olmedo Bareiro, Ricardo I.
Dr. Paiva Coronel, Gabriel
Dr. Paiva More, Carlos
Dr. Rodríguez Candia, Erico
Dr. Velázquez Da Silva, Víctor F.

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

Dr. Zanotti Cavazzoni, Amadeo

CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA - FLEBOLOGÍA

Dr. Doria Carrón, Oscar

CLÍNICA MÉDICA - MEDICINA INTERNA

Dr. Ávalos Morel, Pablo
Dra. Báez Torres, Laura
Dr. Bernard Riveros, Bernardo R.
Dr. Caballero Ruiz, Guido
Dr. Celauro Falcon, Hugo
Dr. Gaona Tejada, César
Dr. Gómez Silva, Javier A.
Dra. Micheletto de Villalba, Genoveva
Dr. Moliniers Romero, Pedro
Dr. Müller, Willy
Dr. Preda Vallejos, Gabriel
Dr. Sachero Feliu, Tomás
Dr. Solano López, Jorge
Dr. Villasboa Vargas, Andrés

CLÍNICA MÉDICA - DIABETOLOGÍA

Dra. Barrios Aveiro, Claudia
Dr. Cabello, Eudelio
Dr. Logwin, Ricky

CLÍNICA MÉDICA - GERIATRÍA

Dr. Aguilera Gaona, Edgar
Dr. Aponte Costa Marti, José E.
Dra. Kraievski, Andrea C.

DERMATOLOGÍA

Dra. Ramos Cáceres, Liliana
Dra. Villalba de González, Judith

ENDOCRINOLOGÍA - DIABETOLOGÍA

Dra. Benítez de Rojas, Sussam B.
Dr. Logwin R., Sergio A.

GINECOBISTETRICIA

Dra. Airaldi Britez, Lissa Paola
Dr. Bataglia, Ramón
Dra. Contreras G., Susan T.
Dr. Fernández Barriocanal, Carlos R.
Dr. Lefebvre, Arnaldo
Dr. Mercado Arias, Gerardo
Dr. Meza, Nemesio
Dra. Rodríguez de Paniagua, Nora
Dra. Valdés C., Jazmín A.

INFECTOLOGÍA

Dr. Báez Maldonado, Eugenio

INFECTOLOGÍA - PEDIÁTRICA

Dr. Agüero, Martín
Dr. Mateo Balmelli, Tomás

MASTOLOGÍA

Dr. Abed Mosciaro, Francisco

MEDICINA FAMILIAR

Dr. Pereira G., Fernando Adolfo

NEUROCIRUGÍA

Dr. Velázquez Sánchez, Víctor Fabián (h)

NEUROLOGÍA

Dr. Espinola Chamorro, Fernando

OFTALMOLOGÍA

Dr. Carrón, Agustín

OFTALMOLOGÍA - PEDIÁTRICA

Dra. Mendoza Alfonso, Teodora

OFTALMOLOGÍA - RETINOLOGÍA

Dr. Pascottini, Marco

ONCOLOGÍA CLÍNICA

Dr. Landó, René

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dr. Espinola, Esteban
Dr. Giménez Almeida, Santiago
Dr. Lasser, Andreas
Dr. Mongelos, Eduardo
Dr. Monti Klein, Mauricio
Dr. Moreno Figueredo, Esteban M.

PEDIATRÍA

Dr. Agüero, Martín
Dr. Coronel, Wilfrido
Dr. Dejesús Chena, Roberto
Dra. Díaz Galeano, Cynthia Liliana
Dr. Doldán Pérez, Óscar
Dr. López Benítez, Jorge
Dra. Martínez de Duek, Sonia

Dr. Mateo Balmelli, Tomás
Dra. Mendieta González, Beatriz
Dra. Ramírez P., María Leticia
Dr. Ruffinelli Albertini, Luis M.
Dra. Salinas López, Alba R.
Dr. Zavala Ayala, Carlos F.

REUMATOLOGÍA

Dr. Elizaur, Juan Gabriel
Dr. Ordano López, Félix

REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

Dr. López Benítez, Jorge

TRAUMATOLOGÍA

Dr. Daniel Damus, Juan
Dr. Dujak M., Juan.
Dr. Müller Covis, Dieter
Dr. Pangrazio Kullak, Osvaldo
Dr. Porro Halley, Mario Ciro
Dr. Urbieto, Santiago A.

TRAUMATOLOGÍA - PEDIÁTRICA

Dr. De Los Ríos B., Aníbal M.
Dr. Galleano, Humberto
Dr. Ruiz Ibarra, Fernando

UROLOGÍA

Dr. Abarzúa Cabezas, Fernando G.
Dr. Cano Ricciardi, Luis Fernando
Dr. Lovera Florentín, Aldo R.

TERAPIA ADULTOS

Dr. Caballero Ruiz, Guido
Dr. Moliniers Romero, Pedro
Dr. Preda Vallejos, Gabriel
Dr. Villasboa Vargas, Andrés

MÉDICOS EXCLUSIVOS EXTERNOS

CLÍNICA MÉDICA - MEDICINA INTERNA

Dr. González Arestivo, Alejandro
• España 649 y Rosa Peña
• Tel.: 221-703

GINECOBISTETRICIA

Dr. Strübing S., Sandro
• Ayala Velázquez 439 c/ Avda. España
• Tels.: 200-470 / 223-560

Asismed S.A.	288-7000	Atención al beneficiario, informaciones y administración
Asismed Call Médico Online	288-7000	Consultas de Medicina Familiar (vía Telefónica y Whatsapp)
Drugstore (Delivery y Farmacia)	288-7777	Informaciones y Delivery
Centro Médico LA COSTA - ARTIGAS	217-1717	Reserva de turnos Consultorios y de Estudios Diagnósticos
Centro Médico LA COSTA LYNCH		Reserva de turnos Consultorios y de Estudios Diagnósticos (No cuenta con servicios de urgencias e internaciones)
Centro Médico SANTA JULIA		Reserva de turnos Consultorios y de Estudios Diagnósticos
Centro Médico SAN ROQUE		Reserva de turnos Consultorios
Sanatorio LA COSTA	217-1000	Urgencias e internaciones (Atención: adultos, ginecobstetricia y niños)
REVITA Centro Oncológico	217-1717	Reserva de turnos
HEMATOCENTER (un servicio de REVITA)	217-1717	Reserva de turnos
Sanatorio SANTA JULIA	236-5000	Urgencias e internaciones (Atención: adultos)
Sanatorio SAN ROQUE	248-9000	Urgencias, internaciones y reserva de Estudios Diagnósticos (Atención: adultos)
CIRA - Centro Integral de Rehabilitación Asunción	288-7555	Centro de rehabilitación con internación
Laboratorio SAN ROQUE CENTRAL	248-9900	Informes y pedidos de extracción a domicilio
Laboratorio SAN ROQUE VILLA MORRA	248-9920	Informaciones
Laboratorio Hospital UNIVERSITARIO SAN LORENZO (HUSL)	598-2141 598-2142 598-2143	Presupuestos, coberturas y resultados
	598-2040 598-2039	Informes técnicos sobre análisis
Hospital UNIVERSITARIO SAN LORENZO	598-2000	Urgencias, internaciones, reserva de turnos, consultas y Estudios Diagnósticos (Atención: adultos, ginecobstetricia y niños)
SASA - Asunción y Gran Asunción	561-000	Urgencias, emergencias, traslados



Centro Médico La Costa

☎ (021) 217 1717

Sanatorio La Costa

☎ (021) 217 1000



Centro Médico La Costa Lynch

☎ (021) 217 1717



Centro Médico Santa Julia

☎ (021) 217 1717

Sanatorio Santa Julia

☎ (021) 236 5000



Hospital Universitario San Lorenzo

☎ (021) 598 2000

**Salud y bienestar a tu alcance en
nuestros Centros Médicos y Sanatorios**



La Costa



**Centro Médico
La Costa
Lynch**



SANTA JULIA



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
SAN LORENZO**



CENTRO DIAGNÓSTICO



Consultorio y Diagnóstico - Avda. Artigas 1500 esq. Concepción
Leyes de Chávez - Tel. 217-1717 (R.A.)

• BANCO DE SANGRE

• CENTRO DE DIAGNÓSTICO

Densitometría ósea
Mamografía digital

• CENTRO UROLÓGICO

Flujometría
Urodinamia

• LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Autolab
Biología molecular
Endocrinología
Genética
Hematología
Inmunología
Microbiología
Parasitología
Química clínica
Toxicología
Urianálisis

• LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

• SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

Eco doppler carótidas
Eco cardio pre natal
Eco stress con dobutamina
Eco stress con dipiridamol
Eco cardio transesofágico

• SERVICIO DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA - HEMODINAMIA

Angioplastia coronaria
Angioplastia periférica
Cateterismo cardíaco
Procedimientos endovasculares

• SERVICIO DE CARDIOLOGÍA NO INVASIVA

Eco doppler tisular (Strain)
Ecocardiografía (Eco-Cardio)

Eco stress / esfuerzo

Electrocardiograma

Ergometría

Holter 24 horas

Monitoreo de la presión arterial - MAPA

• SERVICIO DE ECOGRAFÍAS

Doppler periférico
Ecografías medicina interna con doppler
Ecografías medicina interna simples
Punciones guiadas por ecografía

• SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGÍA

Ablación de arritmias
Estudio electrofisiológico

• SERVICIO DE ENDOSCOPIA

Colangiografía endoscópica retrógrada
Estudios diagnósticos:
- Colonoscopia
- Endoscopia digestiva alta
Procedimientos terapéuticos
(Gastro-coloproctología)

• SERVICIO DE FISIOTERAPIA

Fisioterapia
Rehabilitación
Baropodometría - Moplex

• SERVICIO DE NEUMONOLOGÍA

Espirometría con prueba broncodilatadora
Espirometría simple
Poligrafía

• SERVICIO DE NEUROCIENCIAS

Electromiografía
Exámen funcional laberíntico
Pruebas vestibulares

• SERVICIO DE NEUROLOGÍA INFANTIL

Electroencefalograma infantil
Mapeo cerebral

• SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

Angiofluoresceinografía
Estudios oftalmológicos en general
Mapeamiento de retina
O.C.T.

• SERVICIO DE AUDIOLOGÍA

Acufenometría
Audiometría
Emisiones otoacústicas
Impedanciometría
Logaudiometría
Potenciales evocados
Timpanometría

• SERVICIO DE RADIOLOGÍA

Espinografía
Ortopantomografía digital
Radiografías contrastadas
Radiografías simples
Videofluoroscopia

• SERVICIO DE RESONANCIA

Resonancia nuclear magnética - 1,5 Tesla

• SERVICIO DE SALUD FETAL Y DE LA MUJER

Doppler ginecológico
Doppler materno fetal
Ecografías ginecológicas
Ecografía morfológica fetal (Marcadores cromosómicos)
Ecografías obstétricas
Ginecológico abdominal
Monitoreo fetal
Patología cervical - PAP - Colposcopia
Perfil biofísico
Transvaginal

• SERVICIO DE TOMOGRAFÍA - T.A.C.

Punciones bajo T.A.C.
Tomografía axial computarizada multislice de 128 cortes



CENTRO DIAGNÓSTICO



Consultorio y Diagnóstico - Avda. Brasilia 1182 y Tte. Nicasio
Insaurralde - (Sanatorio Tel. 236 -5000/ Reserva de Turnos 217 1717)

• ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS

Doppler de carótidas
Ecocardiograma
Ecocardiograma con strain
Ecocardiograma transesofágico
Eco stress
Electrocardiograma
Ergometría
Holter 24 Hs.
Monitoreo de la presión arterial - MAPA

• FUNCIÓN PULMONAR

DLCO (Test de difusión de monóxido de carbono)
Espirometría con prueba broncodilatadora
Espirometría simple
Feno (Medición de óxido nítrico exhalado)
PIMAX y PEMAX (Presión inspiratoria y expiratoria máxima)
Poligrafía respiratoria a domicilio
Polisomnografía (laboratorio del sueño)
Test de marcha seis minutos
Volúmenes pulmonares

• LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Biología molecular
Endocrinología
Hematología
Inmunología
Microbiología
Parasitología
Química clínica
Toxicología
Urianálisis

• SERVICIO DE AUDIOLOGÍA

Acufenometría
Audiometría
Impedanciometría
Logaudiometría
Timpanometría

• SERVICIOS DE ECOGRAFÍAS

Doppler periférico
Ecografía de medicina interna con doppler
Ecografía de medicina interna simples
Punciones bajo ecografía

• SERVICIO NEUROLÓGICO

Electroencefalograma (Adulto)
Electroencefalograma de 2hs. prolongado en sueño
Video- Electroencefalograma sueño siesta
Video-Electroencefalograma digital sueño nocturno

• SERVICIO DE RESONANCIA

Artroresonancia
Enterioresonancia
Hepatos específicos
Resonancia magnética nuclear - 1,5 Tesla
Resonancias simples y contrastadas

• SERVICIO DE RADIOLOGÍA

Radiografías simples

• SERVICIO DE SALUD FETAL Y DE LA MUJER

Biopsia de cuello más legrado - endocervical
Biopsia de vulva
Doppler ginecológico
Doppler materno fetal

Ecografías ginecológicas simples y trasvaginales

Ecografía morfológica fetal (Marcadores cromosómicos)

Ecografía 3D-4D

Ginecológico abdominal

Monitoreo fetal

Patología cervical - PAP - Colposcopia

Perfil biofísico fetal

Punción amniocentesis

Punción cordocentesis

• SERVICIO DE TOMOGRAFÍA - T.A.C.

Escanometría decubito supino

Punciones bajo T.A.C.

Tomografía axial computarizada multislice de 16 cortes



CENTRO DIAGNÓSTICO



Av. Madame Lynch esq. Víctor Heyn - Tel. 658-3000

• ELECTROENCEFALOGRAMA PEDIÁTRICO

• FUNCIÓN PULMONAR

Capacidad vital lenta
Espirometría con prueba bronco - dilatadora
Espirometría Diagnosticada
Poligrafía respiratoria
Test de difusión de monóxido de carbono - DLCO
Test de marcha 6 min
Volúmenes pulmonares por lavado de nitrógeno

• LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Autolab
Biología molecular
Endocrinología
Hematología
Inmunología
Microbiología
Parasitología
Química clínica
Toxicología
Urianálisis

• SERVICIO DE CARDIOLOGÍA NO INVASIVA

Doppler de carótidas
Doppler arterial y venoso
Ecodoppler de accesos vasculares
Ecocardiografía pediátrica
Ecocardiografía fetal
Ecocardiografía (Eco-cardio)
Electrocardiograma
Electrocardiograma pediátrico
Ergometría de esfuerzo
Holter 24 horas
Monitoreo de la presión arterial - MAPA

• SERVICIOS DE CHEQUEOS MÉDICOS

Chequeo admisional
Chequeo anual ejecutivo
Chequeo empresarial

• SERVICIO DE ECOGRAFÍAS

Doppler periférico
Ecografías ginecológicas
Ecografías medicina interna con doppler
Ecografías medicina interna simples
Punciones guiadas por ecografía (mamaria y tiroidea)

• SERVICIO DE FISIOTERAPIA

Evaluación de pisada
Gimnasio de rehabilitación totalmente equipado con excelente tecnología
Hidroterapia
Dentro del servicio de atención física integral contamos con:
Drenaje linfático
Hidrogym
MEP
Ondas de choque
Rehabilitación vestibular
Terapia postural

• SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

Biometría óptica
Campo visual (Computarizado, Glaucoma, Macular)
Capsulotomía
Curvatonometría
Curva de Presión
Ecobiometría
Gonioscopia
Mapeamiento de retina
OCT del nervio Óptico
OCT es para detectar sospecha de Glaucoma
OCT de disco Óptico
OCT de macula
Papiografía
PAM/ Estudio de potencial visual
Parquimetría
Procedimiento Láser (Iridectomía láser periférica/ Iridotomía láser periférica / Capsulotomía YAG láser
Topografía corneal

• SERVICIO DE PRUEBAS CUTÁNEAS - ALERGIA

Pricktest

• SERVICIO DE AUDIOLOGÍA

Acufenometría
Audiometría
Audiometría tonal
Impedanciometría
Logaudiometría
Timpanometría
Otoemisiones acústicas

• SERVICIO DE RADIOLOGÍA

Densitometría ósea
Mamografía digital
Ortopantomografía
Radiografías simples
Resonancia simple y contrastada
Telerradiografía

• SERVICIO DE SALUD FETAL Y DE LA MUJER

Doppler fetal
Ecografías 3D
Ecografías doppler gineco-transvaginal
Ecografías ginecológico abdominal
Ecografías marcadores cromosómicos
Ecografías morfológica fetal
Ecografías obstétricas
Ecografías transvaginal
Monitoreo fetal
Perfil biofísico fetal

• PATOLOGÍA CERVICAL - TGI

PAP + Colposcopia
Legrado uterino diagnóstico con o sin biopsia cuello
Penoscopia
Vulvoscopia

• SERVICIO DE TOMOGRAFÍA - T.A.C.

Cone beam
Tomografía de A.T.M.
Tomografía axial computarizada
Tomografías simples
Tomografías contrastadas



CENTRO DIAGNÓSTICO



Consultorio y Diagnóstico - Mcal. Estigarribia - Ruta 2, Km 15
Tel. 598-2000

• ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS

Ecocardiografía - Niños y Adultos Eco
Electrocardiograma - Niños y Adultos
Ergometría
Holter 24 y 48 hs
Monitoreo de la presión arterial - MAPA

• LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

Biología molecular
Endocrinología
Hematología
Inmunología
Microbiología
Parasitología
Química clínica
Urianálisis

• SERVICIOS DE ECOGRAFÍAS

Ecografía abdominal completa
Ecografía con doppler arterial y venoso
Ecografía con punción
Ecografía de cadera
Ecografía de miembros (rodilla -
hombro - pie- muñeca- codo)
Ecografía de partes blandas
(muslo- pared abdominal- colección)
Ecografía doppler hepático
Ecografía renal
Ecografía superior abdominal
Ecografía testicular
Ecografía tiroidea
Ecografía torácica
Ecografía vías urinarias
Ecografía vesico prostática

• SERVICIO DE ENDOSCOPIA

EDA -Baja / Colonoscopia
EDA- Endoscopia digestiva alta
Procedimientos terapéuticos:
(Gastro - coloproctología)

• SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

Espirometría diagnóstica
Espirometría pulmonar
Fibroscopia

• SERVICIO OFTALMOLÓGICO

Estudios oftalmológicos generales
Mapeamiento de retina

• SERVICIO DE RADIOLOGÍA

Radiografías simples

• SERVICIO DE RESONANCIA

Resonancia nuclear magnética - 1.5 Tesla

• SERVICIO DE SALUD FETAL Y DE LA MUJER

Doppler ginecológicas
Ecografías ginecológicas
Ecografía mamaria
Ecodoppler ginecológicas
Ecografía morfológica
Ecografías transvaginales
Patología cervical - PAP - Colposcopia
Perfil biofisico fetal
Monitoreo Fetal

• SERVICIO DE TOMOGRAFÍA - T.A.C.

Tomografías contrastadas
Tomografías simples

• VACUNATORIO



CENTRO MÉDICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
C.M. LA COSTA	ARTIGAS 1500 C/ CONCEPCIÓN LEYES DE CHÁVEZ	217-1717
C.M. SANTA JULIA	AV. BRASILIA 1182 y TTE. NICASIO INSAURRALDE	217-1717
C.M. LA COSTA - LYNCH	AV. MADAME LYNCH ESQ. VÍCTOR HEYN	217-1717
C.M. SAN ROQUE	ELIGIO AYALA 1383 C/ PAI PÉREZ	217-1717
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN LORENZO - H.U.S.L.	MARISCAL ESTIGARRIBIA RUTA 2 KM 15	598-2000
HEMATOCENTER - REVITA	AV. ARTIGAS 1513 C/ CONCEPCIÓN LEYES DE CHÁVEZ	217-1717

ESPECIALIDAD MÉDICA	DIRECCIÓN CONSULTORIO	TELÉFONOS
ALERGIA Y VÍAS RESPIRATORIAS		
ALCARAZ, PERLA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BREUER, JOSÉ MARÍA DR.	Mcal. Estigarribia 1070	212-010
BREUER, RAÚL DR.	Juan Manuel Frutos Pane 397 e/ José Berges	211-536
FARÍAS AQUINO, ENRIQUE DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
GUGGIARI DOUTRELEAU, JAIME DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MEZA BRÍTEZ, RICARDO DR. (Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PIRAINO SOSA, PEDRO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
RATTI SISA, MANUEL DR.	Eligio Ayala 1026 e/ Brasil y EE.UU.	212-421
RATTI SISA, HÉCTOR DR.	Mayor Bullo 315 c/ Mcal. Estigarribia	228-560
SISUL, JUAN CARLOS DR.	Juan de Salazar 1780 c/ Rca. Dominicana	213-856
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ÁLVAREZ, MARÍA CRISTINA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ÁVILA T. RUBÉN DARÍO DR.	Estados Unidos 181	225-202
BELLASAI, JOSÉ DR.	Santa Ana 1180	661-964
CABALLERO, CARMELO DR.	Guido Spano 1448 e/ O'Higgins y Dr. Morra	326-7892
CUBILLA, ANTONIO DR.	Capitán Brizuela 325	208-963
GOIBURU, BELÉN DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GONZÁLEZ, ZUNILDA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PFANNL, ROLF DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
SANTACRUZ, PATRICIA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ANESTESIOLOGÍA (Ver Pág. 59)		
ANESTESIOLOGOS EN CONVENIO		
CARDIOLOGÍA		
AQUINO MARTÍNEZ, NELSON JAVIER DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
BELL, LUIS DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
BENÍTEZ DOS SANTOS, CARLOS DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
BERNAL, ÓSCAR DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CHÁVEZ DE GRAU, GRACIELA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
COURCELLES LÓPEZ, ENRIQUE DR.	Estados Unidos 181	208-161
GONZÁLEZ RUIZ DÍAZ, JORGE DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GONZÁLEZ SALDÍVAR, HUGO DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
MARTÍNEZ, VÍCTOR DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
PAREDES, OSCAR DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
SANDINI, SILVIA DRA. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VILLALBA, LORENA DRA. 	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
CARDIOLOGÍA - HEMODINAMIA		
BENÍTEZ DOS SANTOS, CARLOS DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
BERNAL, ÓSCAR DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VILLALBA, LORENA DRA. 	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
BENÍTEZ, OSCAR AMALIO DR. (Pediátrica)	Tte. Genaro Ruiz 975 e/ Gral. Santos y Padre Cardozo	0975-206583
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA		
BENÍTEZ, OSCAR AMALIO DR.	Tte. Genaro Ruiz 975 e/ Gral. Santos y Padre Cardozo	0975-206583
GARAY, NANCY DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MONTIEL OVIEDO, CARLA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VERÓN CORONEL, CARLOS MIGUEL DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR		
BRUNSTEIN LEGUIZAMÓN, DAVID DR. (Cirugía Vascular Periférica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
DORIA CARRÓN, OSCAR DR. (Cirugía Vascular Periférica) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
FILIZZOLA, ROBERTO DR. (Cirugía Vascular Periférica)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/ Víctor Heyn	217-1717
JAROLIN, JORGE DR. (Cardiología)	Gral. Bernardino Caballero 729 c/ Herrera	214-191
LUCCINI AGUILERA, FEDERICO DR. (Cirugía Vascular Periférica)	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
MELGAREJO, MARCOS DANIEL DR. (Cardiología)	Legión Civil Extranjera 399 c/ Dr. Hassler	600-245
RECALDE, HUGO DR. (Cardiología)	San José 136 c/ Mcal. López	210-506
ROTELA SAMANIEGO, JORGE DR. (Cardiología)	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
SALDÍVAR, AGUSTÍN DR. (Cirugía Vascular Periférica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
CIRUGÍA GENERAL		
ABENTE ARRIOLA, DIEGO RAÚL DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
AGUILAR ZAPAG, RUBÉN DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ANDRADA ÁLVAREZ, JOSÉ DANIEL (h) DR.	Luis A. Herrera 1636 e/ Cnel. Irrazábal y República Francesa	225-644
ARELLANO CABRAL, NELSON DARIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BAUZA REYES, EDGAR DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
CANTERO AYALA, ESTEBAN DANIEL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500 ,Asunción	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
CHAPARRO ENCISO, VÍCTOR DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
CHIRICO CANAS, CARLOS JAVIER DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CORONEL RAMÍREZ, CHRISTIAN DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
CUENCA T., OSMAR DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
FARINA DEL RÍO, MIGUEL A. DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GÓMEZ FERNÁNDEZ, HUGO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GÓMEZ FERNÁNDEZ, RAÚL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
GONZÁLEZ, ARNALDO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
GRANCE PÉREZ, DIONISIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
HEISECKE VARGAS, JOSÉ MARÍA DR.	Brasilia 992	205-207
MARÍN MASSOLO, JOSÉ DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
OLMEDO, RICARDO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
PAIVA CORONEL, GABRIEL DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
PAIVA MORE, CARLOS DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
PATIÑO RUIZ DÍAZ, JOSÉ GABRIEL DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
PFINGST, CARLOS DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
PORTILLO SANABRIA, JUAN MARCELO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
PORTILLO, JUAN CARLOS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
RAMÍREZ SOTOMAYOR, JULIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
URQUHART, PORFIRIA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
VELÁZQUEZ DA SILVA, VÍCTOR DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CIRUGÍA NEUROLÓGICA		
DUARTE M., FRANCISCO DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
FELTES, CARLOS DR.	Tte. Cocco Riveros 1 e/ América y Zanotti Cavazzoni	615-442
MARÍN, ELIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
SANABRIA, JOEL DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
SERVIAN DUARTE, DIEGO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
SIMÓN NÚÑEZ, REDDY DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, VÍCTOR FABIÁN (h) DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CIRUGÍA ONCOLÓGICA		
ARELLANO CABRAL, NELSON DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BERDEJO BAREIRO, JOSÉ DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
CHAPARRO ENCISO, VÍCTOR DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
GÓMEZ FERNÁNDEZ, HUGO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
GÓMEZ FERNÁNDEZ, RAÚL ALBERTO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
IDOYAGA ZARATE, EMIGDIO DR.	REVITA-Artigas 1513	217-1717
OLMEDO, RICARDO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
PAIVA CORONEL, GABRIEL DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
PAIVA MORE, CARLOS DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
PERROTTA, FRANCISCO DR.	Emeterio Miranda y Lillo	662-096
RODRÍGUEZ CANDIA, ERICO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VELÁZQUEZ DA SILVA, VÍCTOR DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
CIRUGÍA PEDIÁTRICA		
ARIAS COHL, SANTIAGO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ARZA MALDONADO, HUGO DR.	Alfredo Seifferheld 4990 c/ San Roque G.	664-780
BARRIENTOS, BLANCA DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
ESCAURIZA, JUAN JOSÉ DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GUGGIARI BELLASAI, FEDERICO DR.	Rio de Janeiro y Rosa Peña P.8	212-770
MATSUMURA, KIICHIRO DR.	Azara 1042 c/ EE.UU.	211-203
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PEDRO RAÚL DR.	España y Zanotti Cavazzoni	208-773
ROVIRA CAGGIANO, ALBERTO DR.	Rio de Janeiro 598 c/ San José	207-374
SCHAEERER A., CARLOS MARÍA DR.	Mcal. López y Bélgica	218-2731
ZANOTTI CAVAZZONI, AMADEO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CIRUGÍA PLÁSTICA REPARADORA		
AQUINO, OSVALDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ÁVILA DUARTE, MARIANO DR.	Zurbarán 1555 esq. Tte. Bareiro	0985-299888
BALMELLI, BRUNO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GARCÍA WENNINGER, MIGUEL ÁNGEL DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
MUSSI MARTÍNEZ, DERLIZ ALBÁN DR.	Eduardo López Moreira 911 esq. Legión Civil Extranjera	605-535
RAMÍREZ ANTÚNEZ, PABLO DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
CIRUGÍA TÓRAX		
ADÉ TORRENT, MIGUEL DR.	Av. Pettirossi 380 c/ Pa'i Pérez	219-6000
GUGGIARI, RAMÓN DR.	Río de Janeiro y Rosa Peña P.8	212-570
LEE, CHONG DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
PLANS, JORGE DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
CIRUGÍA VIDEO LAPAROSCÓPICAS		
ABENTE ARRIOLA, DIEGO RAÚL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
AGUILAR ZAPAG, RUBÉN DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
ARELLANO CABRAL, NELSON DARIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BAUZA REYES, EDGAR DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
CHAPARRO ENCISO, VÍCTOR DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CHIRICO, CARLOS JAVIER DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CANTERO, ESTEBAN DANIEL DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CORONEL RAMÍREZ, CHRISTIAN DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
CUENCA T., OSMAR DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
FARINA DEL RÍO, MIGUEL A. DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GÓMEZ FERNÁNDEZ, HUGO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
GONZÁLEZ, ARNALDO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
GRANCE PÉREZ, DIONISIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MARÍN MASSOLO, JOSÉ DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
OLMEDO, RICARDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
PAIVA CORONEL, GABRIEL DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
PAIVA MORE, CARLOS DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
PFINGST, CARLOS DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
PORTILLO SANABRIA, JUAN MARCELO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
PORTILLO, JUAN CARLOS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RAMÍREZ SOTOMAYOR, JULIO DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
RIGONI, ANDRÉS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RODRÍGUEZ CANDIA, ERICO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
URQUHART, PORFIRIA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
VELÁZQUEZ DA SILVA, VÍCTOR DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CLÍNICA MÉDICA		
ACOSTA, TITA DRA.	Pa'i Pérez 217 c/ Eligio Ayala	208-218
ALARCÓN ELÍAS, ROMINA DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15, San Lorenzo	598-2000
APONTE COSTA MARTÍ, JOSÉ DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
ÁVALOS, PABLO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
AYALA FERRARI, CARLOS DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
BÁEZ TORRES, LAURA DRA. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
BERNARD, BERNARDO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BOGARIN REYES, LUIS DR.	Estados Unidos 181 c/ José Berges	208-161
BRÍTEZ CARDOZO, GLORIA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
CABALLERO RUIZ, GUIDO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500 ,Asunción	217-1717
CABELLO, EUDELIO DR. 	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CELAURO FALCÓN, HUGO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
COURCELLES, ENRIQUE DR.	Estados Unidos 181 c/ José Berges	208-161
CORONEL DÍAZ, GEOVANNA ELENA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500 ,Asunción	217-1717
ELIZAUR AGUIRRE, LORENZO DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
ESCOBAR CANTERO, REINALDO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
FRANCO SCHIAVO, MANUEL DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
GAONA, CÉSAR DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
GÓMEZ SILVA, JAVIER DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
GONZÁLEZ ARESTIVO, ALEJANDRO DR. 	España 649 y Rosa Peña	221-703
GONZÁLEZ RUIZ DÍAZ, JORGE DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
KRAIEVSKI, ANDREA DRA. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
LOGWIN, RICKY DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
MELGAREJO, GUSTAVO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
MICHELETTO, GENOVEVA DRA. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
MOLINIERS, PEDRO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MORINIGO DE ARAUJO, LILIA BEATRIZ DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MÜLLER COVIS, WILLY DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
PREDA, GABRIEL DR. 	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
SACHERO FELIÚ, TOMÁS DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
SANDINI, SILVIA DRA. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
SOLANO LÓPEZ, JORGE DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VILLASBOA, ANDRÉS DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
VON HOROCH, JORGE DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
COLOPROCTOLOGÍA		
CÉSPEDES, LUZ DRA.	REVITA-Artigas 1513	217-1717
CHENU, MIGUEL DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
DOMÍNGUEZ A., RUBÉN DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
FRACHI, FERNANDO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
FRETES Z., ISAÍAS RICARDO (h) DR.	Gral. Bernardino Caballero 729 c/ Luis A. de Herrera	214-191
GAUTO, OSVALDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
GÓMEZ FERNÁNDEZ, RAÚL ALBERTO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
MEDINA INSFRÁN, GRACIELA DRA.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
MEDINA, JORGE DR.	Gral. Bernardino Caballero 729 c/ Luis A. de Herrera	0972-590201
MUÑOZ RODAS, DANIEL DR.	Gral. Bernardino Caballero 729 c/ Luis A. de Herrera	214-191
OVIEDO PEÑA, MYRIAN ROSSANA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PORTILLO, JUAN CARLOS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RIGONI, ANDRÉS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
DERMATOLOGÍA		
AGÜERO, MARÍA DE FÁTIMA DRA.	Prof. Vasconcellos 1345 c/ Av. del Chaco	663-929
BUONGERMINI GOTZ, ANA DRA. (Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ESCURRA DE FELTES, ANA DRA.	Tte. Cocco Riveros 1 e/ América y Zanotti Cavazzoni	615-442
GIARDINA VARELA, ROMYDA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GOROSTIAGA, GRACIELA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
KENNEDY ORTIZ, FANNY ELIZABETH DRA.	Eduardo López Moreira 911 esq. Legión Civil Extranjera	605-535
LEZCANO MONGES, LIZ GRACIELA DRA.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
MORALES ÁVILA, YOLANDA DRA.	Dr. Gerónimo Zubizarreta 209 esq. Cptan. Domingo Ortiz	602-373
NARVÁEZ QUIÑONEZ, DIANA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
RAMOS CÁCERES, LILIANA DRA. 	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
SOLALINDE, LAURA DRA.	Emeterio Miranda 302 e/ Olegario Andrade	0981-950738
VALIENTE, ZULEMA DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
VILLALBA, JUDITH DRA. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
YOUNG, TERESITA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
DIABETOLOGÍA		
CENTRO DE DIABETOLOGÍA CM SANTA JULIA	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
ALARCÓN BERNAL, MARÍA LIS DRA. (Endocrinología Adultos)	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
APONTE TORRES, EVELYN MARÍA DRA. (Diabetología - Endocrinología Adultos)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
BARRIOCANAL PERASSO, LUIS DR. (Diabetología - Endocrinología Adultos)	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
BARRIOS AVEIRO, CLAUDIA DRA. (Diabetología Adultos) 	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
BENÍTEZ, SUSSAM DRA. (Diabetología - Endocrinología Adultos) 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
CABELLO, EUDELIO DR. (Diabetología Adultos) 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
DENIS DOLDÁN, AMADO DR. (Diabetología Adultos)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
LOGWIN, RICKY DR. (Diabetología Adultos) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
LOGWIN, SERGIO DR. DIABETOLOGÍA - (Endocrinología Adultos) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MALVETTI MAFFEI, MARÍA VICTORIA DRA. (Diabetología - Endocrinología Adultos)	Av. Eusebio Ayala 4870 c/ Von Sotrow	0971-253000
RODRÍGUEZ, MARÍA GALIANA DRA. (Endocrinología Adultos)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ROLÓN, MARÍA ALEJANDRA DRA. (Endocrinología Pediátrica)	Ocampos Lanzoni 168 c/ Guido Spano	600-810
VALINOTTI DELMAS, ELIZABETH DRA. (Diabetología - Endocrinología Adultos)	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
FISIOTERAPIA - KINESIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN		
SERVICIO DE FISIOTERAPIA	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
BARBOZA DIEGO LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
DÍAZ, SARA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
DIETZE INGRID LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GALEANO LORENA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MORINIGO, HÉCTOR LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PEREIRA, OLGA ADRIANA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VIAN FARIÑA, OSCAR JEAN LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
SERVICIO DE FISIOTERAPIA-HIDROTERAPIA	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
BERNAL BARQUINERO, LUIS FERNANDO LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
DOLDÁN ORTIZ, OSCAR RUBER LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
DUARTE CRISTALDO, LAURA MARÍA LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
KENNEDY AGUILAR, HENRY SCOTT LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
FERREIRA, CARLA LIC. (Internados)	Mcal. López 1048 - P.2	448-526
FISIOCENTER	Avda. Perú 568 c/ Azara	220-749
IBARRA, ARNILDA LIC.	Montevideo 982 e/ Piribebuy y Manduvira	442-579
ALE RUTTIA, VÍCTOR R. LIC.	Castelví c/ Moisés Bertoni - Encarnación	0995-358680
HOLOVATY, OLGA LIC.	Gral. Artigas 1609 - Encarnación	071-205439
SERVICIO DE FISIOTERAPIA SANATORIO METROPOLITANO - FISIOMEDIC	Tte. Etienne 215-Fndo de la Mora	569-4000
FLEBOLOGÍA		
AGÜERO WAGNER, SONIA CHANTAL DRA.	Venezuela 695	212-275
BRUNSTEIN LEGUIZAMÓN, DAVID DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
DORIA CARRÓN, OSCAR DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
ESQUIVEL, OSCAR A. DR.	Perú 421 c/ 25 de Mayo	200-263
FILIZZOLA, ROBERTO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
LUCCINI AGUILERA, FEDERICO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
RUÍZ DÍAZ, JORGE DR.	Bernardino Caballero 282	225-598
SALDÍVAR, AGUSTÍN DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
FONOAUDIOLOGÍA ADULTOS Y PEDIÁTRICA		
SERVICIO DE AUDIOLOGÍA - LA COSTA	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BORDÓN GIUNTA, LETICIA ANDREA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
SERVICIO DE AUDIOLOGÍA - LYNCH	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
GIUNTA, PATRICIA LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
MANSILLA, TERESITA LIC.	Coronel Román Díaz 519 c/ Waldino Lovera	601-441
FIGUEROA MENDOZA, LEILA MARÍA LIC.	Fernando Oca del Valle 9017 e/ Máximo Lugo	0981-298909
FONIATRÍA		
EYLERTS ANDUEZA, CAMILA LIC.	Cnel. Ramon Diaz 519 c/ Waldino Lovera	0986-862233

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
BENÍTEZ BRUN, CARMEN LIC.	Dr. Toribio Pacheco No.5694 c/ Camilo Recalde	0985-909116
GASTROENTEROLOGÍA		
AGÜERO, GUILLERMO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
ALARCÓN GAMARRA, MARCELA DRA. (Gastroenterología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ÁVILA, JOSÉ DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CANTERO, DANIEL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GALEANO, CARLOS DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
GAUTO ALMADA, SADY TAMARA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
LATERZA, OSVALDO DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
MARECO, MILCIADES ANÍBAL DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
MARTÍNEZ, CARLOS DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
PAGANETTI MASI, JORGE DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PEREIRA ANGULO, JUAN SEBASTIÁN DR. (Gastroenterología Pediátrica)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
UGHELLI KRIEG, MARÍA LILIANA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
VILLAREJO, JOSÉ DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
GERIATRÍA		
ACOSTA, TITA DRA.	Pa'i Pérez 217 c/ Eligio Ayala	208-218
AGUILERA GAONA, EDGAR DR. 	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
APONTE COSTA MARTÍ, JOSÉ DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CINO, ROBERTO DR.	Avda. 5º 417 e/ Independencia Nacional y Ntra. Señora	0983-957509
HUGO RÍOS, VÍCTOR DAVID DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
KRAIEVSKI, ANDREA DRA. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA		
ACUÑA, VICENTE DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
AGUIRRE CAVINA, CARLOS DR.	Estados Unidos 181 c/ José Berges	225-202
AIRALDI, LISSA DRA. 	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
BAIBE, JULIO DR.	Félix Bogado y 22 Pydas	311-227
BATAGLIA ARAUJO, RAMÓN DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BATAGLIA FRUTOS, VICENTE NICOLÁS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500 ,Asunción	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15, San Lorenzo	598-2000
BÓVEDA SAMANIEGO, LOURDES DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BRIZUELA, ADRIANA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
CABALLERO, GRACIELA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
CANALE, CAROLINE DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CANIZA ROLÓN, ADRIANA CAROLINA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CASTELLANO, DOLORES DRA.	Río de Janeiro 598 c/ Rosa Peña	213-498
COBELO, CARLOS DR.	España 619 c/ San José	203-798
COLMAN, GLORIA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CONTRERAS, SUSAN DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ESPÍNOLA, ANÍBAL DR.	Sacramento 993 c/ Centurión Miranda	605-911
FRANCO, CASTULO DR.	15 de Mayo c/ Ruta Mcal. Estigarribia	520-328
FERNÁNDEZ, CARLOS RAÚL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
FERNÁNDEZ, JORGE DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
FILIPPINI, ANABELLA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GALEANO, JOAQUÍN DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
HAMUY DÍAZ DE BEDOYA, LUIS DR.	Río de Janeiro y Rosa Peña -P. 5	224-482
LAMBERTI, ANA GABRIELA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
LEDESMA, ZULLY DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
LEFEBVRE, ARNALDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
LEÓN HEINE, PABLO DR.	Mcal. Estigarribia 1070 e/ Brasil y EE.UU	213-162
MANCUELLO DE ALUM, JULIA NOEMI DRA.	Río de Janeiro y Rosa Peña-P. 4	202-718
LIMA MERSAN, CYNTHIA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
MARTÍNEZ DOLDÁN, OSCAR DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MARTINS, FABIÁN DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
MERCADO, GERARDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MEZA, NEMESIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MORRA, LUIS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
NEGRETE MOMBERG, ALEJANDRO J. DR.	Soldado Paraguay 932	228-494
NICORA, AQUILES DR.	España y Zanotti Cavazzoni	214-843
ORTIZ, RAQUEL DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
OVIEDO, VÍCTOR DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PEÑA, GIULIANA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
PERIS, ANÍBAL DR.	Estados Unidos 181 c/ José Berges	208-161
PERIS, MARÍA ELENA DRA.	Estados Unidos 181 c/ José Berges	208-161
RAMALHO VERA, GUILLERMO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
RAMÍREZ MONTERO, JOSÉ DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
RAMÍREZ SOTOMAYOR, VÍCTOR DR.	Manuel Domínguez 1436 y Pa'i Pérez, Lambaré	211-242
RODRÍGUEZ, NORA DRA. (Ginec. Infanto Juvenil) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RUÍZ, OSCAR DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RUOTTI COSP, MIGUEL ANTONIO DR.	Av. Bernardino Caballero 729	214-191
SÁNCHEZ, SANDRA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
SOSA, CARLOS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
STRUBING, SANDRO DR. 	Tte. Cnel. Eugenio Ayala Velázquez 439 c/ Avda. España	200-470
VALDÉS CÁCERES, JAZMÍN DRA. 	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
VALDOVINOS, LUIS FERNANDO DR.	Eusebio Ayala 2402 y River Plate	553-914
VELÁZQUEZ, M. GLORIA DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
VERA URDAPILLETA, CARLOS DR.	Estados Unidos 181 c/ José Berges	225-202
YALIL MICHELETTO, SONIA DRA.	Perú 456 c/ España	214-810
YALUK, ROSA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA		
BATISTA DE BRIX, JORGE DR. (Hematología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
FRUTOS ORTIZ, CRISTÓBAL DR.	HEMATOCENTER-Artigas 1513	217-1717
NÚÑEZ PALACIOS, MIGUEL JOSÉ DR.	HEMATOCENTER-Artigas 1513	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
QUIRÓZ ASTIGARRAGA, ALFREDO DR.	HEMATOCENTER-Artigas 1513	217-1717
SAMUDIO, ANGÉLICA DRA. (Hematología Pediátrica)	Azara 1042 c/ EEUU	211-203
VON GLASENAPP GOSSEN, SEISHA ALANA DRA.	HEMATOCENTER-Artigas 1513	217-1717
ZARZA ORTIZ, JOSÉ JAVIER DR.	HEMATOCENTER-Artigas 1513	217-1717
BCO. DE SANGRE SANATORIO LA COSTA (Transfusiones)	Av. Artigas 1500 c/ Concepción Leyes de Chávez	217-1000
BCO. DE SANGRE SANATORIO SAN ROQUE (Transfusiones)	Eligio Ayala 1420 c/ Pa'i Pérez	217-1940
BCO. DE SANGRE SANATORIO SANTA JULIA (Transfusiones)	Av. Brasília 1182 y Tte. Nicasio Insaurralde	236-5000
HEPATOLOGÍA		
GIRALA, MARCOS DR.	Mcal. López esq. Ulrico Schmidel	0975-182700
VLCEK VERA, KARIN DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
INFECTOLOGÍA		
AGÜERO, WILSON MARTÍN DR. (Infectología Pediátrica) 	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
BÁEZ, EUGENIO DR. (Internados) 	—	—
BORDÓN, CECILIA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CALDERINI, MIRTHA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CARDOZO MARÍN, MIGUEL ÁNGEL DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15, San Lorenzo	598-2000
GUERRERO, AMANDA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MATEO BALMELLI, TOMÁS DR. (Infectología Pediátrica) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
MASTOLOGÍA		
ABED MOSCIARO, FRANCISCO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
ABED, RICARDO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
ACUÑA, VICENTE DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
ALVARENGA, JUAN CARLOS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ÁVILA, ANA MARÍA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
COLLANTE, VERÓNICA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
MARTÍNEZ, CLARA PATRICIA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
LÓPEZ, ROBERTO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
SANABRIA, VALERIA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
SCURA, RODOLFO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MEDICINA FAMILIAR		
GÓMEZ MONTIEL, RUBÉN DARÍO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
PEREIRA, FERNANDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
NEL ORTIZ, ISABEL DRA.	Mcal. López esq. Ulrico Schmel	218 -2700
NEFROLOGÍA		
AYALA FERRARI, ROGER DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CABRERA, WALTER DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
DA PONTE, FERNANDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
FRANCO V., MIGUEL DR. (Nefrología Pediátrica)	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
GOTZ DUARTE, SYLVIA DRA. (Nefrología Pediátrica)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
MARTÍNEZ PICO, MARLENE DRA. (Nefrología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VERA RODRÍGUEZ, ESTEBAN DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
NEUMOLOGÍA		
ALCARÁZ DALLES, ALICIA DRA. (Neumología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ARBO, GUILLERMO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
ARCE ACUÑA, DERLIS RAFAEL DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15, San Lorenzo	598-2000
GÓMEZ, ROSCIO DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
GONZÁLEZ TOLEDO, SANDRA LIZ DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
LEMIR, RAQUEL DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
PÉREZ BEJARANO, DOMINGO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
SÁNCHEZ, BERNARDO DR. (Neumología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
SANTACRUZ, OMAR DR. (Neumología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
NEUROLOGÍA		
CARDOZO, ANALÍA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CORTTI, JOSÉ DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ESPÍNOLA CHAMORRO, FERNANDO DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
FLORENTÍN, CYNTHIA DRA. (Neurología Pediátrica)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
GAONA, VÍCTOR DR. (Neurología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MARÍN SANABRIA, ELIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500 ,Asunción	217-1717
MEDINA, JOSÉ DR. (Neurología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MOREL, MAIDA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
NACIMIENTO, BELÉN DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
OLMEDO, AURORA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
OTTO, CRISTHIAN DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
NUTRICIÓN		
SERVICIO DE NUTRICIÓN CENTRO MÉDICO LA COSTA	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ARGUELLO, ALEJANDRO LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BEDOYA, ANDREA LIC.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
BOESMI, MARÍA MARTA LIC.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
DORIA, CHIARA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GAVILÁN, ALEJANDRA LIC. (Nutrición Pediátrica)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
IBARROLA, ANA GABRIELA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MARTÍNEZ MAIDANA, ZULLY LORENA LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
ORTIZ, MARÍA LOURDES LIC. (Nutrición Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
ORUÉ, PATRICIA LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
SANTILLAN, ANA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
URIBE, CLAUDIA LIC.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	REVITA-Artigas 1513	217-1717
MEDINA PALACIOS, MARÍA CRISTINA DRA. (Nutrición Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
MENDOZA, LAURA DRA. (sólo consultas)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
OFTALMOLOGÍA		
AGUIRRE, DAVID DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
BARRIOS, ANA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
BOGADO LESCANO, MARCO ANDRÉS DR.	Avenida Osvaldo Tischer 551 - Hohenau	07752-32888
CAPPELLO, ENRIQUE JAVIER DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CARRÓN, AGUSTÍN DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CASTRO, INGRID DRA. (Retinología)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CIBILS, PABLO R. DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
CONTRERAS, RICARDO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
DE NICOLA, LAURA DRA.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
DUERKSEN, UDO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
FLORENTÍN, GABRIEL DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
LICI, SARA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
MARTÍNEZ, MARÍA VERÓNICA DRA.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
MELGAREJO, DIANA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
MENDOZA, TEODORA DRA. (Oftalmología Pediátrica) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MEYER DE BATAGLIA, LUCIA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
MORALES, MANUEL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
NISHIKAWA, MAKI DRA. (Retinología)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
NOGUERA, ALDO DR. (Retinología)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PASCOTTINI, MARCO DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
POZZI, SARA DRA. (Retinología)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RAMÍREZ ÁVILA, LILIANA BEATRIZ DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
SÁNCHEZ DENIS, MILCIADES DR.	Pdte. Franco 610 c/ Iturbe-Concepción	0331-241161

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
SÁNCHEZ DI MARTINO, DANIEL DR.	Soldado Paraguay 1792 e/ Emilio Castelar y Sgto. Samaniego	338-7858
SÁNCHEZ DI MARTINO, JOSÉ DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Padre Cardozo 651 c/ Tte. Ruiz	0982-202328
SARQUIS, RAMÓN (h) DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
SERVÍN YUBERO, PEDRO DR. (Oftalmología Pediátrica)	Carlos Centurión 545 e/ Incas y Aztecas	559-207
SONEGO, SERGIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ONCOLOGÍA		
REVITA - CENTRO ONCOLÓGICO INTEGRAL	REVITA-Artigas 1513	217-1717
BATISTA DE BRIX, JORGE HUMBERTO DR. (Onco-hematología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CABRERA ROMERO, JOSÉ MANUEL DR.	REVITA-Artigas 1513	217-1717
FLORES, LESTER DR.	REVITA-Artigas 1513	217-1717
GÓMEZ, GRACIELA DRA.	REVITA-Artigas 1513	217-1717
LANDÓ, RENÉ DR. 	REVITA-Artigas 1513	217-1717
MEYER FRUTOS, MARIO LUIS DR.	Cerro Corá 2095	201-958
QUIROZ ASTIGARRAGA, ALFREDO DR.	HEMATOCENTER Artigas 1513	217-1717
VON GLASENAPP GOSSEN, SEISHA ALANA DRA.	HEMATOCENTER Artigas 1513	217-1717
ZARZA ORTIZ, JOSÉ JAVIER DR.	HEMATOCENTER Artigas 1513	217-1717
OTONEUROLOGÍA		
BÁEZ, MIRTHA DRA.	Alfredo Seiferheld 4373	606-714
LEGUIZAMÓN MOSQUEIRA, SHEILA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RAMÍREZ, MIREYA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
OTORRINOLARINGOLOGÍA		
ARIAS, JORGE DR.	REVITA-Artigas 1513	217-1717
	Rca. Dominicana 1002 c/ Amistad	223-136
BALMACEDA GODOY, JOSÉ DR.	Rio de Janeiro 598 C/ San José	207-374
CÁCERES AGÜERO, VIDALIA DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15, San Lorenzo	598-2000
DOLDÁN BENÍTEZ DIEGO DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
ESPÍNOLA DUARTE, ESTEBAN DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
GIMÉNEZ A., SANTIAGO DR. 	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
GÓMEZ HERMOSILLA, OSCAR DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
INSFRÁN BEJARANO, SANDRA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
LASSER, ANDREAS DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
LATORRE, RAÚL DR.	Eligio Ayala 1621 c/ Cnel. Irrazábal	226-003
LIU, TA JU DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
LOVERA FLORENTÍN, JOSÉ DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MEDINA, ANDRÉS DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
MONGELOS LEGGIO, EDUARDO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
MONTI KLEIN, MAURICIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MORENO FIGUEREDO, ESTEBAN DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
RUIZ DÍAZ REDES, OSCAR DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15, San Lorenzo	217-1717
WU, PIN I.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15, San Lorenzo	217-1717
PEDIATRÍA		
ACUÑA MARTÍNEZ, JOSÉ RAMÓN DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
ACUÑA, JULIA DRA.	Eligio Ayala 1293 C/ Curupayty	218-2290
AGÜERO, WILSON MARTÍN DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
ALFIERI, EDUARDO PIO DR.	Azara 1042 C/ EE.UU.	211-203
ALVISO, RUBÉN DANIEL DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
APODACA BENÍTEZ, SILVIO DR.	Rosa Peña 202 c/ Río de Janeiro	203-872
BAREIRO ÁVALOS, MARTA DRA.	Antequera 190 c/ Rodríguez de Francia	490-460
BARREIRO NEGRETE, JOSÉ FRANCISCO DR.	Luis A. de Herrera 1636 c/ Cnel. Irrazábal	200-916
CABAÑAS BARRIOS, CÉSAR OSMAR DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
CARBALLO PIRIS DA MOTTA, CARLOS DR.	Avda. Mcal López 1110 B° San Antonio - Ayolas	072-222484
CAMPUZANO DE ROLÓN, ANA DRA.	Pa'i Pérez 223 c/ Eligio Ayala	223-336
CASTILLO DE SERVIAN, CLAUDIA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
CORONEL RODRÍGUEZ, JULIA DRA.	Azara 1042 C/ EE.UU.	211-203
CORONEL, WILFRIDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
DA SILVA IRAMAIN, LAURA MARÍA DRA.	Teodoro S Mongelos 2566	0985-115158
DEJESÚS CHENA, ROBERTO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
DÍAZ GALEANO, CYNTHIA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
DOLDÁN PÉREZ, ÓSCAR DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
EGUIAZU, SALIM DR.	Julia Miranda Cueto 1730 c/ Ytororo, Fernando de la Mora	507-513
FRANCO BAREIRO, RUBÉN DR.	Caballero 1047 c/ Tte. Fariña	448-452
FRANCO DE NOGUERA, GILDA DRA.	Juan de Garay (22 Ptda) 1317	480-972
FRUTOS, ALCIDES DR.	Avda. España 987	226-446
GARCÍA RIART, NELSON DR.	Avda. Mcal. López y Ulrico Schmidel	211-203
GENES DE LOVERA, LARISSA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
GIMÉNEZ, JUAN FRANCISCO DR.	Gobernador Irala esq. Coronel López	311-227
GÓMEZ YEGROS, JORGE DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GONZÁLEZ FIGUEREDO, MODESTA DRA.	Mcal. López esq. Natalicio González	0992-856609
HERREROS, CLAUDIO DR.	Mcal. López y Bélgica	218-2444
CHAMORRO, LUIS ALBERTO DR.	Rosa Peña y Río de Janeiro - P. 3	224-950

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
IRAMAIN CHILAVERT, RICARDO DR.	Azara 1042 c/ EE.UU.	211-203
JOJOT, SILVIA DRA.	Félix Bogado y 22 Pydas	311-227
LACARRUBA, JOSÉ DR.	Av. Gral. Santos 1398 c/ Europa	212-065
LATAZA MESSINA, BLAS ENRIQUE DR.	Eligio Ayala 1293 y Curupayty	218-2000
LÓPEZ BENÍTEZ, JORGE DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
LURASCHI, IBERIS NATALIA DRA.	Gral. Artigas e/ Avda. Caballero - Encarnación	071-201940
MARTÍNEZ, SONIA DRA. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MATEO BALMELLI, TOMÁS DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MENDIETA PEÑA, CAMILO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MENDIETA, BEATRIZ DRA. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MILLERES, REGINA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MIR VILLAMAYOR, RAMÓN DR.	Mcal. Estigarribia 1224 e/ Constitución	202-945
MORINIGO ESTIGARRIBIA, ROCIO DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
NAVARRO DURE, BLANCA PATRICIA DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
OJEDA, MARÍA GABRIELA DRA.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
ORTIZ GALEANO, HILDA DRA.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
ORTIZ ROLÓN, JORGE DANIEL DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
PÉREZ FRANCO, LILIAN DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RAMÍREZ PASTORE, MARÍA LETICIA DRA. 	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
RUFFINELLI, LUIS MARÍA DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
SALINAS, RAQUEL DRA. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VALDEZ, EMMA DRA.	Azara 1042 c/ EE.UU.	211-203
VILLAGRA, SILVIA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ZAVALA AYALA, CARLOS DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PSICOLOGÍA		
BORDÓN, MARÍA ISABEL LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CABRERA, LOURDES LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
CATTANI, NANCY LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
FERNÁNDEZ MASCHERONI, ERIKA LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
MONTANER, YERUTI LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
MOREIRA, GLADYS LIC. (psico-oncología)	REVITA-Artigas 1513	217-1717
NIETO, PAMELA LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
PIÑANEZ, MARIAN LIC. (pre-bariátrica)	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
VILLAGRA, IRINA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
PSICOPEDAGOGÍA		
FRANCO, CYNTHIA LIC.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
WENNINGER DORIA, ALICIA LIC.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
PSIQUIATRÍA		
ADORNO QUEVEDO, VÍCTOR RAMÓN DR.	Dr. Eduardo López Moreira 4612 esq. Legión Civil Extranjera	605-535
ARANDA CENTURIÓN, DERLIS DR.	Eligio Ayala 1820 c/ Mayor Fleitas	224-368
BUGGENTHIN DELPINO, HANS DR.	Eligio Ayala 1820 c/ Mayor Fleitas	224-368
GALEANO GABILONDO, FLORENCIA DRA.	Brasilia 380 c/ El Dorado	212-434
GÓMEZ DE FRETES, CARMEN NORA DRA.	22 de Septiembre 989 c/ José A. Flores	227-435
MICHAJLUK, SONIA DRA.	Moisés Bertoni 2839 e/ Dr. Bernardino Caballero y Cnel. Cabrera	670-605
RODRÍGUEZ ZARZA, JAZMÍN BETTANIA DRA. (pediátrica)	Enciso Velloso 2795 c/ Denis Roa, Asunción	0981-434275
REUMATOLOGÍA		
ACOSTA, MARÍA ISABEL DRA.	REVITA-Artigas 1513	217-1717
BORDENAVE GAMARRA, LAURA DRA.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
ELIZAU, JUAN GABRIEL DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
FARIAS, RICARDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
FRANCO BRITOS, MARCO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
LÓPEZ BENÍTEZ, JORGE DR. (Reumatología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ORDANO LÓPEZ, FÉLIX DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
YINDE, YANIRA DRA.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
TRAUMATOLOGÍA		
AGUILAR, MANUEL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ALVARENGA PRINCIGALLI, JUAN CARLOS DR. (Traumatología – Mano)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
AQUINO, FERNANDO DR. (Traumatología - Mano)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ÁVILA PAIVA, HUMBERTO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasilia 1182	217-1717
AYALA ROJAS, JULIÁN DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BOGGINO, SANDRA DRA.	Félix Bogado y 22 Pydas	311-227
BOSELLI, MARÍA EUGENIA DRA.	Félix Bogado y 22 Pydas	332-394
BURRO MÜLLER, RAMÓN DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
CARDOZO, EDSON DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
CASTELLANO, RODRIGO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
CUENCA LLAMOSAS, PATRICIA DRA. (Traumatología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
DANIEL, JUAN DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
DE BARROS BARRETO, EDUARDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
DE LOS RÍOS, ANÍBAL DR. (Traumatología Pediátrica) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
DUJAK MARTÍNEZ, JUAN DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
ESQUIVEL ISNARDI, DIEGO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
FRUTOS PORRO, CARLOS ALFREDO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
GALLEANO RUIZ, HUMBERTO DR. (Traumatología Pediátrica) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GALLEANO RUIZ, MAURO FABIÁN DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
GEHARDT DELMAS, ROLF DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
INSFRÁN HELLMANN, OSVALDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
IRIARTE CASCO, MIGUEL ÁNGEL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
MARTÍNEZ SILVANO, LUIS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
MELGAREJO, ATILIO DR. (Traumatología Pediátrica)	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15., San Lorenzo	598-2000
MÜLLER COVIS, DIETER DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
NETEPCZUK, JOSÉ IGNACIO DR. (Traumatología - Mano)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
OJEDA, CÁNDIDO DR. (Traumatología - Mano)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
PALACIOS FANTILLI, JESÚS DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
PANGRAZIO, OSVALDO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
PINEDA VALDES, DANIEL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
PORRO HALLEY, CIRO MARIO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
ROMBERG, RODRIGO JAVIER DR. (Traumatología - Mano)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
RUIZ IBARRA, FERNANDO DR. (Traumatología Pediátrica) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717
SANTACRUZ PASTORE, FEDERICO DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
SEGOVIA ALTIERI, JULIO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
URBIETA, SANTIAGO DR. 	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Víctor Heyn	217-1717

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
VERA FERNÁNDEZ, RICARDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VIVÉ, GUSTAVO DR. (Traumatología - Mano)	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
TOXICOLOGÍA		
CARDOZO, EVELIO DR.	Adrián Jara 17 c/ Ruta Gral. Aquino, Luque	674-664
VILLALBA CARDOZO, NILDA B. DRA. (Al llamado)	Cap. Aranda 1048	0981-405144
UROLOGÍA		
ABARZÚA, FERNANDO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ARIAS COHL, SANTIAGO DR. (Urología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
BLASCO SAPENA, JOSÉ DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
CANESE, DANIEL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
CANO RICCIARDI, LUIS DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
CODAS, GUSTAVO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ESCAURIZA, JUAN JOSÉ DR. (Urología Pediátrica)	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
GÓMEZ, EMILIO DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
HANANO, LUIS DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
LARA, MIGUEL DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
LOVERA, ALDO DR. 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
MARTÍNEZ, PEDRO DR.	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
NOGUERA, RUBÉN DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
ONETO BONZI, LUIS DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
ORTELLADO, TOMÁS DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
	CMLC LYNCH-Av. M. Lynch e/Victor Heyn	217-1717
PUSINERI, HERNANDO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
RECALDE, JULIO CÉSAR DR.	Río de Janeiro y Rosa Peña	217-1717
ROMÁN ACOSTA, ROBERTO DR.	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717
VERA SALINAS, DAVID DR.	Torre Premisa - Mcal. Estigarribia Ruta 2 Km.15, San Lorenzo	598-2000
SCHUPP, OSCAR DR.	CM SAN ROQUE-Eligio Ayala 1383	217-1717
VILLALBA LÓPEZ, CARLOS DR.	CM SANTA JULIA-Av. Brasília 1182	217-1717
ZANOTTI CAVAZZONI, AMADEO DR. (Urología Pediátrica) 	CM LA COSTA-Artigas 1500	217-1717

CENTROS DE DIAGNÓSTICOS Y LABORATORIOS CLÍNICOS

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTROS DE MEDICINA POR IMÁGENES		
ASUNCIÓN		
CENTRO DIAGNÓSTICO LA COSTA (Atención 24 horas)	Avda. Artigas 1500 esq. Concepción Leyes de Chávez	217-1717
CENTRO DIAGNÓSTICO SAN ROQUE (Atención 24 horas)	Mcal. López esq. Pa'i Pérez	248-9000
CENTRO DIAGNÓSTICO SANTA JULIA (Atención 24 horas)	Avda. Brasilia 1182 y Tte. Nicasio Insaurralde	217-1717
CENTRO MÉDICO LA COSTA LYNCH	Avda. Madame Lynch esq. Victor Heyn	217-1717
INTERIOR - CENTRAL		
CENTRO DE DIAGNÓSTICO IMACENT S.R.L.	Tte. Rojas Silva - Km 3 1/2 - Ciudad del Este	061-504-573

CENTROS DE FISIOTERAPIA, KINESIOTERAPIA E HIDROTERAPIA

SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - C.M. LA COSTA	Avda. Artigas 1500 c/ Concepción Leyes de Chávez	217-1640
SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - C.M. LYNCH	Avda. Madame Lynch e/ Victor Heyn	658-3030
SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FISIOCENTER	Avda. Perú 568 c/ Azara	220-749
"SERVICIO DE FISIOTERAPIA SANATORIO METROPOLITANO - FISIOMEDIC"	Tte. Etienne 215 Fernando de la Mora - Central	569-4000

LISTADO DE LABORATORIOS

ASUNCIÓN		
LABORATORIO CENTRO MÉDICO LA COSTA (Atención 24 horas)	Av. Artigas 1500 esq. Concepción Leyes de Chávez	217-1717
LABORATORIO CENTRO MÉDICO LA COSTA-LYNCH	Avda. Madame Lynch esq. Victor Heyn	217-1717
LABORATORIO CENTRO MÉDICO SANTA JULIA (Atención 24 horas)	Avda. Brasilia 1182 y Tte. Nicasio Insaurralde	217-1717
LABORATORIO SAN ROQUE (Extracción a domicilio Asunción y Gran Asunción - Atención 24 horas)	Eligio Ayala esq. Pa'i Pérez	248-9900
LABORATORIO SAN ROQUE-VILLA MORRA (horas hábiles)	Manuel del Castillo 5320 esq. Cruz del Defensor	248-9920
LABORATORIO ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS (Atención 24 horas)	Azara 1042 c/ EE.UU	211-203
LABORATORIO MEDICIS	Félix Bogado y 22 Pytdas	311-227
INTERIOR - CENTRAL		
LABORATORIO BIOGENIC	Cap. Caballero c/ Tacuary - Pilar	0786-230979
LABORATORIO DRA. TERESITA FAGET DE CARDOZO	Dr. Víctor Z Romero 664 c/ José Diarte - San Juan Bautista	0217-212464

PRESTADORES SANATORIALES EN ASUNCIÓN

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
LISTADO DE CENTRO ASISTENCIAL		
SANATORIO LA COSTA	Avda. Artigas 1500 c/ Concepción Leyes de Chávez	217-1000
SANATORIO SAN ROQUE	Eligio Ayala 1383 c/ Pa'i Pérez	248-9000
SANATORIO SANTA JULIA	Avda. Brasilia 1182 esq. Tte. Insaurrealde	288-7500
SANATORIO SAN MARTÍN	Avda.Rca. Argentina e/ Encarnación	569-4500
SANATORIO SAN LUCAS	Avda. Eusebio Ayala 2402 c/ Tte. Ramírez Ramella	553-914
SANATORIO MEDICIS	Félix Bogado y 22 Pydas	332-121
INSTITUTO PRIVADO DEL NIÑO	Azara 1042 c/ EE.UU.	211-203
SANATORIOS PEDIÁTRICOS EN CONVENIO		
SANATORIO LA COSTA	Avda. Artigas 1500 c/ Concepción Leyes de Chávez	217-1000
INSTITUTO PRIVADO DEL NIÑO	Azara 1042 c/ EE.UU.	211-203

PRESTADORES SANATORIALES CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SANATORIO CONCEPCIÓN	Mcal. López y Pedro Juan Caballero	0331-242019
CENTRO MÉDICO SANTA ISABEL	Sarmiento y Capitán Braulio Lezcano	0331-243649
SANATORIO ALMA MARÍA	Herminio Barrios 1347 c/ Amancio Gaona	0342-222321
CENTRO MÉDICO CORDILLERANO	Ruta Mcal. Estigarribia 1239	0511-242782
SANATORIO VIRGEN DEL ROSARIO	Mcal. Estigarribia Ruta II e/ Capitán Aguilera	0518-20123
CENTRO MÉDICO GUAIREÑO	Pte. Franco y Ruiz Díaz Melgarejo	0541-42363
SANATORIO PRIVADO DEL ESTE	Juan M. Frutos y Mcal. López	0522-42810
PLANMED: SANATORIO SAN JOSÉ	Mariscal José Félix Estigarribia 1136	0521-203167
PLANMED: SANATORIO SAN CARLOS	Cerro Cora y Mcal López E/ José S. Decoud	0521-202211
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SEMIC)	Silvio Chamorro Vera 221	0542-232133
SANATORIO LA TRINIDAD	Avda. General Bernardino Caballero 248	071-203222
SANATORIO SERVICIO MÉDICO TAJY	Gral. Artigas 1772	071-205308
SANATORIO ADVENTISTA DE HOHENAU	Ruta 6ta. Km 38 1/2	0775- 232235
SANATORIO MEDSUR	Avda. Monseñor Gabino Rojas esq. Rosalía Candia	021-7213665
SANATORIO MERSAN	Fdo.de la Mora No 390 Ruta Ramal Acahay	0218 213151
CENTRO MÉDICO FAMILIAR SAN BENIGNO	Lomas Valentinas 1461 esq. 19 enero	0531-432217
SERMED: SANATORIO INTERNACIONAL S.A.	Calle 2 y Monday - Km 4	061-574545
SERMED: SANATORIO CENTRAL	Avda. San Blas esq. Tte. Rojas Silva - Km 3 1/2	061-500662
SERMED: SANATORIO MEDICAL CENTER	Avda. Gral. Aquino c/ruta 6	0673-220531
SERMED: SANATORIO SANTA ROSA	Avda. El Mensu c/ 3 de Noviembre	0631-21303
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN LORENZO	Km. 15 Ruta 2 Mcal. José F. Estigarribia	598-2000
SANATORIO METROPOLITANO	Tte. Etienne 215	569-4000
SANATORIO INTERNACIONAL	14 de Mayo 75 c/ Rodríguez de Francia	642-010

PRESTADORES	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
SANATORIO FERNÁNDEZ	Ruta 3 Gral. Aquino 146 y Gral. Díaz	783-308
CLÍNICA FERNÁNDEZ	Boquerón 293 e/ Ballivian	780-246
SANATORIO SAN MARCOS	Dr. Milciades Ortiz e/ Tacuary y Alberdi	0786-232233
SANATORIO SAN LUCAS	Mcal. Estigarribia 171	0336-272359
SERMED: CLÍNICA MÉDICA SANTA RITA	Ruta 10, Av. Las Residentas Barrio Centro	0471-234355
HOSPITAL FILADELFA	Av. Hindenburg, 134 - N / E Av. Trébol y Calle H. Bender	0491-418100
SANATORIO NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA	Boquerón esq. Gral. Caballero	0226-262018

Principales ventajas de nuestra APP

- Podrás gestionar visaciones de estudios, sin esperas, de manera autónoma en línea y al instante.
- El titular podrá reservar turnos de consultorios para sí mismo y sus adherentes.
- En Mi Plan podrás consultar tu período de carencia y el límite de cobertura disponible.
- En facturación, el titular podrá visualizar el historial de facturas y realizar solicitudes como actualización de datos, suscripción al débito automático, cambio de denominación, entre otros.
- En estudios y laboratorios encontrarás tu historial clínico de los últimos 5 años.



ingresá al portal desde nuestra web:
www.asismed.com.py

Escaneá el qr para
descargar la APP



O descargá desde tu
App Store o Google Play



¡TODOS LOS DÍAS!

HASTA
35% OFF
EN MEDICAMENTOS NACIONALES

HASTA
20% OFF
EN MEDICAMENTOS IMPORTADOS
Y EN LA SECCIÓN VARIOS

ENCONTRANOS EN:

- **Drugstore Mcal. López**

(Avda. Mcal. López c/ San José)

- **Drugstore Santa Julia**

(Tte. Insaurralde y Diego de Silva)

- **Drugstore La Costa Artigas**

(Avda. Artigas 1200)

- **Drugstore La Costa Lynch**

Madame Lynch esq. Soriano González)

- **Drugstore Bahía**

Estacionamiento Bahía Parking)

Llamanos o escribinos
 **(021) 288 7777**

 **DRUGSTORE**
by asismed

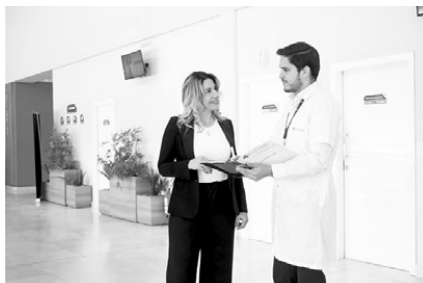
Servicio de delivery zona Asunción y Fdo. de la Mora.

irASISMED

Plan Vip

Corte Suprema de
Justicia - Contratados

Material de consulta
para el beneficiario



CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN Y BENEFICIOS - PLAN CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**1. COBERTURA PARA GRUPO FAMILIAR, INDIVIDUAL Y LOS CASADOS ENTRE SI: (TODOS LOS GRUPOS DEBERÁN TENER EL MISMO COSTO)****GRUPO FAMILIAR - TITULAR CASADO/A**

Serán tomados como miembros del grupo FAMILIAR al titular, su cónyuge (ya sea por matrimonio formal o por unión de hecho, para la inscripción será obligatoria la presentación de la documentación respaldatoria), sus hijos/as solteros hasta el mes que cumplan 21 años, los hijos discapacitados sin límites de edad. Las discapacidades serán determinadas a través del certificado expedido por la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

GRUPO INDIVIDUAL - TITULAR SOLTERO, DIVORCIADO O VIUDO

Serán tomados como miembros del grupo al titular, sus hijos/as solteros/as hasta el mes que cumplan 21 años. Los hijos discapacitados sin límites de edad. Las discapacidades serán determinadas a través del certificado expedido por la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

ADHERENTES CON COSTO Y A CUENTA EXCLUSIVA DEL TITULAR (PARA GRUPO FAMILIAR Y/O INDIVIDUAL)

a. Hasta 2 (dos) adultos mayores (padre y madre del titular) y todos los hijos solteros al mes siguiente de cumplir 21 años de edad, se abonará una prima de acuerdo al tramo de edad establecido y será abonado por el titular por cada adherente incorporado:

- **Hasta 40 años:** 30% del costo establecido para el titular del contrato.
- **Mayor de 40 años y hasta 59 años:** 40% del costo establecido para el titular del contrato.
- **A partir de los 60 años y hasta 74 años:** 50% del costo establecido para el titular del contrato.
- **A partir de los 75 años:** 60% del costo establecido para el titular del contrato.

b. Las incorporaciones de beneficiarios y adherentes durante la vigencia del contrato solo podrán ser realizadas por el titular.

c. Los Adherentes con costo, deberán permanecer en esta condición por un periodo mínimo de 1 (un) año, a cuyo efecto, el titular suscribirá un contrato individual de cobertura médica con las condiciones de pago y suspensión de cobertura establecidas por LA PRESTADORA, en la que deberá constar los datos personales (nombre, apellido, domicilio particular, número telefónico, dirección de correo electrónico, parentesco con el titular y otros datos relevantes para la prestadora).

GRUPOS FAMILIARES, CONFORMADOS POR CASADOS ENTRE SI

En caso de existir algún personal contratado casado con otro personal o funcionario de la Institución, el seguro será abonado SOLAMENTE POR UNO DE ELLOS, incluyendo al otro al grupo FAMILIAR. Este grupo estará conformado por: su cónyuge ya sea por matrimonio formal o por unión de hecho (para la inscripción será obligatoria la presentación de la documentación respaldatoria) y los hijos/as solteros de cada uno hasta el mes en que cumplan 21 años. Los hijos discapacitados sin límites de edad. Las discapacidades serán determinadas a través del Certificado expedido por la SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

ADHERENTES CON COSTO Y A CUENTA EXCLUSIVA DEL TITULAR (PARA GRUPOS FAMILIARES CASADOS ENTRE SI)

a. Hasta 4 (cuatro) adultos mayores, elegibles entre el padre, la madre, el suegro o la suegra, del Titular y todos los hijos solteros al mes siguiente de cumplir 21 años de edad, se abonará una prima de acuerdo al tramo de edad establecido y será abonado por el titular por cada adherente incorporado:

- **Hasta 40 años:** 30% del costo establecido para el titular del contrato.
- **Mayor de 40 años y hasta 59 años:** 40% del costo establecido para el titular del contrato.
- **A partir de los 60 años y hasta 74 años:** 50% del costo establecido para el titular del contrato. A partir de los 75 años: 60% del costo establecido para el titular del contrato.

b. Las incorporaciones de beneficiarios y adherentes durante la vigencia del contrato solo podrán ser realizadas por el titular.

c. Los Adherentes con costo, deberán permanecer en esta condición por un periodo mínimo de 1 (un) año, a cuyo efecto, el titular suscribirá un contrato individual de cobertura médica con las condiciones de pago y suspensión de cobertura establecidas por LA PRESTADORA, en la que deberá constar los datos personales (nombre, apellido, domicilio particular, número telefónico, dirección de correo electrónico, parentesco con el titular y otros datos relevantes para la prestadora).

d. Para acceder a estos beneficios, el titular del servicio, deberá acercar una constancia de trabajo de su cónyuge.

2- OBSERVACIONES

a. En todos los casos, el recién nacido hijo del titular será considerado como parte del grupo familiar de forma inmediata y automática, y contará con el 100% de las coberturas contempladas para el beneficiario.

b. La Corte Suprema de Justicia, solo tiene compromiso contractual de pago por los titulares y sus grupos familiar/individual, quedando el cobro de los adherentes y otras gestiones que no sean directamente sobre el titular y sus grupos familiar/individual a cargo de LA PRESTADORA y el beneficiario.

- c. La opción de incluir ADHERENTES será responsabilidad exclusiva de cada TITULAR. Los costos serán abonados por cada TITULAR en forma directa a la PRESTADORA, ya sea por débito automático o efectivo (a definir entre el TITULAR y la PRESTADORA).
- d. A tal efecto, los titulares firmarán un contrato individual de cobertura médica con las condiciones de pago y suspensión de cobertura establecidas por LA PRESTADORA.
- e. Los adherentes permanecerán en esta condición desde su incorporación hasta el finecimiento del contrato o en su caso hasta el día en que el TITULAR del plan sea desvinculado de la Institución por cualquiera de los motivos previstos en la Ley. No obstante, el titular podrá realizar incorporaciones mientras dure el contrato según los plazos establecidos y la baja de adherentes como mínimo luego de transcurrido un año de la inscripción del adherente en cuestión.
- f. LA PRESTADORA no podrá unilateralmente excluir a ningún ADHERENTE, por reglamentación interna, solo suspender temporalmente el servicio por falta de pago de UN MES, EN FORMA AUTOMÁTICA. Al regularizarse los pagos, su reincorporación será ajustada a lo establecido en el punto 4 inc. b.
- g. No se aplicará ninguna norma interna para los adherentes, que menoscaben la cobertura en el presente contrato con excepción de la cobertura de maternidad, que es exclusiva para la titular o cónyuge, y a lo establecido en el punto 4 inc. b.
- h. En caso de producirse la desvinculación del personal contratado durante la vigencia de presente contrato, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, comunicará dicha situación a LA PRESTADORA.
- i. LAS INCORPORACIONES DE NUEVOS TITULARES y de sus beneficiarios y BAJAS de TITULARES o de sus beneficiarios deberán ser realizadas por LA CONTRATANTE dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes. Las comunicaciones de las inclusiones de los titulares serán realizadas por la Corte Suprema de Justicia, la cobertura de los servicios será inmediata una vez entregados los carnets al titular y sus beneficiarios y/o adherentes. El plazo Máximo de entrega de los Carnet es de 5 (cinco) días hábiles.
- j. La Corte Suprema de Justicia, se compromete a realizar las comunicaciones de altas o bajas de los titulares dentro del plazo establecido en el inc. i).
- k. Las solicitudes de revisión presentadas, y que fueran remitidas a LA PRESTADORA, deberán ser respondidas en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, y en los casos que requieran más tiempo, a fin de verificar con su respectiva Auditoría Médica, se deberá informar por escrito a LA CONTRATANTE.

3- ALCANCE DE LA COBERTURA

- a. Nacional

4- VIGENCIA DE LOS SERVICIOS

- a. TODOS LOS SERVICIOS, a la firma del contrato, serán prestados de FORMA INMEDIATA a todas las personas que forman parte de la nómina inicial del presente contrato. Respecto a los adherentes que sean incluidos dentro del plazo de 60 (sesenta) días calendario posterior a la inscripción del titular, se acogerán inmediatamente a todos los beneficios inherentes a la prestación de los servicios contratados. Para los titulares que ingresen con posterioridad a la entrega de la planilla inicial, también se dará la inmediatez de la prestación de los servicios una vez se haga efectiva su incorporación.
- b. Los adherentes que se incorporan pasando los 60 (sesenta) días de la incorporación del titular deberán llenar una declaración jurada de salud al momento de su ingreso. En caso de producirse esta eventualidad, la cobertura del adherente será con los mismos beneficios y prestaciones, con excepción de los eventos/casos vinculados a afecciones/enfermedades preexistentes y/o crónicas, los cuales se regirán con un costo preferencial establecido de acuerdo a los convenios que tiene LA PRESTADORA con sus prestadores en convenio.

5- IDENTIFICACIÓN

- a. LA PRESTADORA proveerá a todos los beneficiarios de los carnets identificadores (sin costo alguno para la convocante, el titular y sus adherentes).
- b. LA PRESTADORA proveerá a los beneficiarios copia del contrato sustento, el listado de profesionales médicos en convenio con indicaciones de especialidad, consultorios y teléfonos, así como el listado de los demás prestadores ofertados/habilitados para el plan Corte Suprema de Justicia dentro del plazo de 60 (sesenta) días calendario luego de la firma del contrato, conforme a la cantidad mínima de beneficiarios solicitada y además deberá estar disponible en la página web de la Corte Suprema de Justicia.
- c. Los beneficiarios del presente contrato antes de la entrega del carnet, podrán empezar a utilizar los servicios con la presentación de la cédula de identidad. LA PRESTADORA dispone de un plazo de 15 (quince) días corridos para entregar a LA CONTRATANTE, los carnets identificadores, para cada uno de los beneficiarios que integren la nómina inicial.
- d. Dichos carnets identificadores junto con la cédula de identidad, serán válidos para su utilización en todos los prestadores con convenio dentro del territorio nacional, sin necesidad de presentar ninguna otra documentación respaldatoria.
- e. Así mismo para el acceso de ciertos servicios contemplados en el plan de cobertura médica los prestadores podrán utilizar el sistema de validación que consideren pertinentes, el cual será previamente informado a la Corte Suprema de Justicia.
- f. En caso de pérdida o extravío del carnet identificatorio, se deberá comunicar de inmediato a la PRESTADORA, quien deberá proporcionar un carnet nuevo en forma inmediata, quedando el costo de la reimpresión del carnet a cargo del beneficiario.

6- CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN

- a. Los SANATORIOS EN CONVENIO, cuando así lo requiera cada BENEFICIARIO, entregará en un plazo de 2 (dos) días, el estado de cuenta con todos los detalles de los gastos imputados.
- b. Todo medicamento o insumo que no se haya utilizado íntegramente por el paciente, pero ha sido cobrado o descontado del cupo de cobertura de manera íntegra, será de propiedad del BENEFICIARIO y tendrá que ser entregado y retirado por el mismo, salvo restricciones legales para medicamentos controlados.
- c. Se contempla como propio de cada servicio, internaciones, parto, terapia intensiva, quirófano, ambulancias, la provisión de oxígeno para el beneficiario en todas sus aplicaciones dentro de los límites del contrato.
- d. La provisión de materiales desechables y de uso personal será dentro de los límites del contrato. Los insumos propios del servicio de habitación, como por ejemplo jabones, papel higiénico, provisión de sábanas, toallas, serán propios del servicio y a cargo de LA PRESTADORA sin costo para el beneficiario.
- e. En el supuesto de que LA PRESTADORA presentaren mejoras sobre las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, que tienen el carácter de mínimas, deberán detallarlas en hoja anexa, las cuales será de carácter obligatorio en caso de ser adjudicados y posterior ejecución del contrato, estas mejoras en las prestaciones establecidas en las especificaciones técnicas, no implicaran desembolsos por parte de LA CONTRATANTE.
- f. La cobertura solicitada será para la totalidad del personal contratado de la Corte Suprema de Justicia. En ningún caso podrá ser rechazado del plan el titular o su grupo familiar o adherente, aduciendo enfermedades contraídas con anterioridad. Las coberturas deberán ser brindadas en su totalidad, dentro de los límites del contrato, y la excepción establecida en el punto 4 inc. b.
- g. Los siguientes estados clínicos y tratamientos como crisis hipertensivas, crisis asmática, anginas de pecho, infarto del miocardio, accidente cerebro vascular, descompensaciones diabéticas y enfermedades congénitas (según el punto 9.L, cirugías, están cubiertos, para el titular, sus beneficiarios y adherentes, salvo la excepción establecida en el punto 4 inc. b)
- h. En caso de diferencias entre LA PRESTADORA y algún beneficiario del contrato, las partes efectuaran un estudio del caso en conjunto con sus respectivas auditorías médicas.
- i. En caso de discrepancias los mecanismos de resolución de conflictos serán los establecidos en la Ley 7021/22, su Decreto reglamentario y leyes concordantes, en la definición y/o aplicación de las prestaciones contractuales, las mismas serán dirimidas en los Tribunales de la capital solicitando informe no vinculante al MSP Y BS.
- j. Los servicios médicos sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratoriales, consultas, propuestos por LA PRESTADORA serán brindados bajo las mismas condiciones requeridas en el contrato. La elección será de libre decisión del beneficiario (titular, miembro del grupo familiar/individual y/o adherente), sin que sea requisito previo recurrir a LA PRESTADORA, dependiendo del lugar de la prestación y de la infraestructura que posean los servicios en convenio con LA PRESTADORA.
- k. En caso de los grupos familiares, cada personal contratado será responsable de la presentación de la documentación correspondiente para su inclusión, esta presentación, se dará en carácter de declaración jurada, en un formulario proveído por LA PRESTADORA, y previamente aprobado por la Administración del Contrato.
- l. En caso que los titulares y/o adherentes varíen en su estado civil, a los efectos de exclusión o inclusión de nuevos beneficiarios, el titular será el único responsable de comunicar esta situación ante la Corte Suprema de Justicia a fin de regularizar este estado ante LA PRESTADORA.
- m. Las sucesivas altas y bajas del personal contratado para la prestación del servicio, bastará con la comunicación de las mismas, por parte de la Corte Suprema de Justicia.
- n. LA PRESTADORA deberá mantener la capacidad y la calidad para satisfacer los servicios en cuanto a infraestructura y atención profesional, tanto para Asunción como en el Interior de la República, en forma plena conforme a la oferta que resulte adjudicada, en especial en lo relacionado a la saturación en la atención de los beneficiarios, para los casos de consultas tanto en el área metropolitana como en el interior del país, las consultas deberán tener cobertura del 100% sin generar ningún tipo de sobrecostos para los beneficiarios en todos los casos.
- o. LA PRESTADORA deberá habilitar un servicio de atención al cliente para visaciones, coberturas y otros servicios requeridos por los beneficiarios, dentro de las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia de Asunción, el que funcionará los días hábiles, de lunes a viernes en horario laboral de LA CONTRATANTE.
- p. Así mismo, dispondrá de un servicio de extracción de material para laboratorio, el cual funcionará dentro de las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia de Asunción, el que funcionará los días hábiles, de lunes a viernes de 07:00 a 09:00 horas.
- q. Las inconductas de los beneficiarios con cualquier prestador en convenio, debidamente comprobada deberá ser notificada a la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de la apertura del proceso administrativo correspondiente, para la posterior definición de la sanción pertinente, la cual será comunicada a la prestadora y al afectado, pudiendo llegar inclusive hasta la cesación de la cobertura médica y sanatorial en los casos graves comprobados fehacientemente, así como en la reiteración de los casos leves.

7- COBERTURA

- a. Se entenderá por cobertura total, la inclusión de los honorarios profesionales, paramédicos, ambulancias y traslados, dentro de los requerimientos médicos de cada caso y de los límites del contrato.
- b. Además, se incluirá la libre elección (dentro de una lista de prestadores en convenio presentada por LA PRESTADORA), de profesionales, centros de diagnósticos y servicios sanatoriales para capital e interior (urgencias, emergencias, internaciones, procedimientos ambulatorios, asistencias domiciliarias y otros).

- c. Se entenderá como cobertura “por evento”, a todo suceso relacionado a una enfermedad clínica y/o quirúrgica y sus complicaciones hasta tanto no se hayan resuelto e independientemente de la cantidad de internaciones y/o procedimientos médico-quirúrgicos que requiera. La cobertura por evento será considerada por año por beneficiario. A partir de la entrada en vigencia del contrato.
- d. En el caso de existir algún inconveniente en la definición de un evento el mismo será dirimido entre las respectivas Auditorías Médicas.
- e. Si el cuadro clínico del paciente, demuestra que el mismo se halla imposibilitado de acudir al laboratorio, las muestras para los estudios solicitados serán retiradas del domicilio del paciente y realizadas por los laboratorios que cuenten con ese servicio, contratados por LA PRESTADORA, pudiéndose solicitar el mismo por vía telefónica; siendo dicho servicio a cargo de LA PRESTADORA. Los recargos por traslados de equipos a sanatorios o domicilio serán por cuenta de LA PRESTADORA.

f. Finalización de la cobertura

En los casos de muerte cerebral, estado de coma y/o estado vegetativo de pacientes internados en la unidad de terapia intensiva / intermedia o en sala común, la cobertura del plan concluirá cuando se den las siguientes condiciones:

1. Para determinar pacientes con muerte cerebral se aplicará el protocolo de muerte cerebral establecido por el INAT (Instituto Nacional de Ablación y Transplante)
2. La muerte cerebral o encefálica es un estado en donde hay una pérdida total e irreversible de las funciones cerebrales (conciencia + funciones vegetativas).

Pacientes en estado de coma y/o estado vegetativo persistente, cuya condición supere las cuatro semanas sin lograr recuperación total de conciencia:

1. El estado vegetativo persistente es una condición clínica en que la persona no da ningún signo evidente de conciencia de sí o del ambiente, y parece incapaz de interactuar con los demás o de reaccionar a estímulos adecuados.
2. El coma es un estado grave de pérdida de conciencia, constituye un síndrome en la expresión de un fuerte trastorno de las funciones cerebrales.

En todos estos casos quedará a cargo de familiares y/o responsables del paciente el traslado del mismo a otro centro asistencial o asumir todos los gastos médicos sanatoriales que representen mantenerlo internado en el sanatorio en estas condiciones.

8. ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL	
RESUMEN DE BENEFICIOS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS	
Consultas	Urgencias y emergencias en Sanatorio:
Análisis de Laboratorio simples y especializados	- Consulta con médico de guardia y especialista de urgencia
Anatomía Patológica, incluye biopsias extemporáneas	- Procedimientos con médico de guardia y especialista de urgencia
Inmunohistoquímica (uno por año)	- Cirugías menores
Radiología simple y contrastada	- Medicamentos y materiales descartables
Estudios de diagnóstico especializados	- Uso de sala de procedimientos
Medicamentos, descartables y contrastes	- Procedimientos de enfermería
Ecografías simples y con Doppler	Atención domiciliaria:
Estudios de Medicina Nuclear	- Consultas
Estudios perinatales	- Atención de urgencias
Procedimientos intervencionistas	- Atención de emergencias
Fisioterapia	- Medicamentos y materiales descartables
	- Electrocardiograma
	- Traslado en ambulancias
RESUMEN DE BENEFICIOS Y PROCEDIMIENTOS SANATORIALES:	
Internaciones clínicas y/o quirúrgicas	Maternidad:
Derechos operatorios cirugías convencionales	- Internación de la madre y del recién nacido
Derechos operatorios cirugías video laparoscópicas	- Carpa de oxígeno
Derechos operatorios cirugías artroscópicas	- Oxígeno
Honorarios médicos clínicos y/o quirúrgicos	- Mascarilla de Oxígeno
Honorarios médicos cirugías video laparoscópicas	- Luminoterapia
Honorarios médicos cirugía artroscópica	- Incubadora
Análisis de Laboratorio simples y especializados (según anexo)	- Derecho a sala de parto o quirófano
	- Honorarios médicos

Radiología simple y contrastada (según anexo)	- Medicamentos
Estudios Diagnósticos especializados (según anexo)	- Materiales descartables
Ecografías simples y con Doppler (según anexo)	Unidad de Terapia Intensiva:
Fisioterapia en internación	- Unidad cama
Uso de equipo de video laparoscopia	- Equipos propios de la unidad
Uso de equipo de artroscopia	- Honorarios médico terapeuta
Medicamentos y materiales descartables	- Honorarios médicos de guardia de la unidad
Uso de equipo de video endoscopia	- Honorarios enfermera de guardia de la unidad
Anatomía Patológica, incluyendo biopsias extemporáneas.	- Honorarios Nutricionista
Inmunohistoquímica (uno por año)	- Análisis de Laboratorio simples y especializados (según anexo)

9- HONORARIOS PROFESIONALES

- Estarán cubiertos hasta el 100% (cien por ciento) todos los honorarios profesionales de especialidades y anestelistas del Plantel de prestadores, en consultorios e internaciones, cirugías, servicios de urgencias, tratamientos y procedimientos, procedimientos ambulatorios, controles de rutina y estudios propios de las especialidades que el profesional pueda brindar, incluyendo los derivados de eventos deportivos, sean accidentales o no, salvo las limitaciones establecidas en el contrato y la excepción establecida en el punto 4 inc. b.
- Las órdenes de internación programadas, deberán ser visadas previamente por LA PRESTADORA.
- Cirugía General: Intervenciones quirúrgicas convencionales mayores y menores (con excepción de las excluidas expresamente y las consideradas electivas).
- Cirugías video laparoscópicas.
- Cirugías artroscópicas.
- Cirugías video endoscópicas.
- Presencia del Hemoterapeuta en la sala de operaciones.
- Presencia del Clínico o Pediatra en la sala de operaciones a solicitud escrita del cirujano, y/o cualquier otro especialista requerido por el cirujano y/o médico tratante.
 - Transfusiones sanguíneas. Hasta un máximo de 15 (quince) sesiones por evento. Incluye estudio de PAI.
 - Anatomía Patológica, incluye biopsias extemporáneas; e inmunohistoquímica (uno por año).
 - También deben estar incluidas las inspecciones médicas en general solicitadas por Instituciones de enseñanza para la realización de actividades físicas.
 - Honorarios en cirugías de malformaciones congénitas, tales como pie bot, hidrocefalia, ano imperforado, hernias, labio leporino, criptorquidia, hipertrofia de clítoris, extrofia-epispadia, estrechez de píloro, cataratas, estrabismo, cirugía cardiovascular, y/o cualquier otra malformación, para los beneficiarios nacidos durante la vigencia de este contrato, estarán cubiertos el 100% (cien por ciento) por LA PRESTADORA. Para los no nacidos durante la vigencia de este contrato, la cobertura será del 50% en honorarios profesionales.

10- ESPECIALIDADES

- Todas las especialidades deberán contar con el mínimo de profesionales que se detallan más abajo, los mismos deberán contar con habilitación del Ministerio de Salud Pública. Todos los médicos deberán contar con por lo menos 3 años de ejercicio en la especialidad, a excepción de aquellas especialidades que no acrediten la disponibilidad de profesionales requeridos. Cualquier alteración de la lista de médicos, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a LA CONTRATANTE en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles de anticipación.

ESPECIALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONALES REQUERIDA
Alergias y vías respiratorias	8 (ocho)
Anatomía Patológica	5 (cinco)
Anestesiología	50 (cincuenta)
Cardiología	10 (diez)
Cardiología - Hemodinamia	2 (dos)
Cardiología Pediátrica	4 (cuatro)
Cirugía Cardiovascular	4 (cuatro)
Cirugía General	25 (veinticinco)

ESPECIALIDAD	CANTIDAD MÍNIMA DE PROFESIONALES REQUERIDA
Cirugía Neurológica	5 (cinco)
Cirugía Oncológica	10 (diez)
Cirugía Pediátrica	9 (nueve)
Cirugía Plástica Reparadora	6 (seis)
Cirugía Tórax	3 (tres)
Cirugía Video Laparoscópicas	15 (quince)
Clínica Médica	30 (treinta)
Coloproctología	10 (diez)
Dermatología (Adultos y Pediátrica)	12 (doce)
Diabetología-Endocrinología (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)
Fisioterapia-Kinesioterapia y Rehabilitación (incluye hidroterapia)	5 (cinco)
Flebología	6 (seis)
Fonoaudiología (Adultos y Pediátrica)	4 (cuatro)
Foniatría	1 (uno)
Gastroenterología (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)
Geriatría	5 (cinco)
Ginecología y Obstetricia	50 (cincuenta)
Hematología y Hemoterapia	6 (seis)
Hepatología	1 (uno)
Infectología (Adultos y Pediátrica)	5 (cinco)
Mastología	7 (siete)
Medicina Familiar	2 (dos)
Nefrología (Adultos y Pediátrica)	6 (seis)
Neumología (Adultos y Pediátrica)	8 (ocho)
Neurología Clínica (Adultos y Pediátrica)	8 (ocho)
Nutrición (Adultos y Pediátrica)	6 (seis)
Oftalmología (Adultos y Pediátrica)	25 (veinticinco)
Oncología (Adulto y Pediátrica)	5 (cinco)
Otoneurología	2 (dos)
Otorrinolaringología	15 (quince)
Pediatría	50 (cincuenta)
Psicología (Adultos y Pediátrica)	5 (cinco)
Psicopedagogía	2 (dos)
Psiquiatría	6 (seis)
Reumatología (Adultos y Pediátrica)	4 (cuatro)
Traumatología Ortopédica (Adultos y Pediátrica)	35 (treinta y cinco)
Toxicología	1 (uno)
Urología (Adultos y Pediátrica)	15 (quince)

OBSERVACIÓN: LA PRESTADORA deberá garantizar la atención permanente del Plantel Médico adherido a ella.

11- CONSULTAS - COBERTURA

El beneficiario gozará de cobertura para las prestaciones médicas establecidas y descritas a:

- a. Las consultas serán realizadas en el consultorio privado del médico elegido por el Beneficiario, de la Guía Médica de Profesionales Plan Corte Suprema de Justicia, en los días y horarios por ellos establecidos.
- b. El beneficiario deberá convenir con el médico el día y la hora en que deberá concurrir al consultorio y en ningún caso solicitaran cobro de consulta, estudios, procedimientos y controles, los cuales están garantizados con la cobertura del contrato. Salvo los casos de Especialistas que figuren dentro de la lista de prestadores con arancel preferencial, lo que deberá ser debidamente aclarado por LA PRESTADORA.
- c. Todos los profesionales de la guía médica Plan Corte Suprema de Justicia, contarán con planillas de control de consultas o sistemas de validación para consultas/procedimientos en los cuales los beneficiarios están obligados a firmar dichas planillas o utilizar el sistema de validación en prueba de conformidad de haber recibido la prestación correspondiente.
- d. Todos los profesionales deberán estar habilitados para consultas, tratamientos y cirugías, de acuerdo a la especialidad.
- e. Control clínico de dispositivos intracardíacos, externos o internos (marcapasos, desfibriladores, resincronizadores). Con 100% de cobertura.
- f. En cuanto al plantel de médicos, en caso de que los mismos cuenten con consultorios particulares además de los centros médicos, estos estarán habilitados a los efectos de la cobertura para consultas médicas.

12- INTERNACIONES-COBERTURA

- a. Con cobertura hasta el alta del paciente, a libre elección del beneficiario y/o del médico tratante, dentro del listado de sanatorios en convenio para el plan de la Corte Suprema de Justicia.
- b. En el caso que no existan salas para internación disponibles en los centros en convenio LA PRESTADORA deberá habilitar el traslado del beneficiario a otro centro asistencial con cargo a LA PRESTADORA.
- c. Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, medicina por imágenes (según anexos) y servicios laborales (según anexos), fisioterapia de cualquier naturaleza (según punto 18.a), alimentación oral del paciente por cualquier vía, dietas especiales, alimentación enteral, incluyendo preparado y asistencia de nutricionista, conforme a la indicación del médico tratante y cualquier otro tipo de tratamiento necesario hasta el alta del paciente. En los casos que el paciente necesite alimentación parenteral, esta estará incluida en la cobertura de medicamentos y/o descartables. Los límites establecidos con relación a los montos de medicamentos, descartables y/o desechables se considerarán por cada evento y no serán acumulables.
- d. Desde el primer día de internación, EL SANATORIO deberá proveer a pedido del paciente o familiar responsable, cada 2 (dos) días, un estado de cuenta con todos los detalles de los gastos imputados.
- e. En el caso de que el paciente necesite sangre, plasma y/o derivados, EL SANATORIO deberá proveer los mismos y solicitar posteriormente al Grupo FAMILIAR/INDIVIDUAL la reposición correspondiente. Todos los análisis correspondientes a la Sangre, plasma y/o derivados, así como transfusiones, deberán ser realizados sin costo alguno para EL BENEFICIARIO, SU GRUPO FAMILIAR Y ADHERENTES, esto deberá incluir los honorarios del médico transfusionista, la cantidad de transfusiones, estará supeditada a lo establecido en el punto 9 Inc.) I: Materiales de Transfusión, estarán incluidos dentro de la cobertura de medicamentos y descartables.
- f. Cobertura en medicamentos, descartables, y/o desechables por valor de G. 13.500.000 (trece millones quinientos mil guaraníes) por evento, sea por internaciones clínicas, quirúrgicas, parto y cesárea, para el beneficiario titular, su grupo FAMILIAR/INDIVIDUAL y adherentes. En los casos que el paciente necesite oxígeno terapia y cualquier principio activo utilizable en problemas de salud e inmunoterapia, esta estará incluida en la cobertura de medicamentos y/o descartables. Se tendrá en cuenta para la cobertura de medicamentos, descartables y/o desechables desde el día de ingreso en este servicio.
- g. Los precios de los medicamentos, no podrán ser superiores a lo fijado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- h. Será sin costo la utilización de todos los equipos necesarios para llevar adelante los procedimientos quirúrgicos- intervenciones en los centros habilitados como utilización de electrocardiógrafo, Ecocardiógrafo, ecógrafos, rayos x, colchones de aire-agua, monitor, monitor fetal, cuna térmica, carpa de oxígeno, tomógrafo, bomba de contra pulsación intraaórtica, oxigenador de alto flujo, saturador de oxígeno, equipo de video endoscopio, equipo de video laparoscopia y sus instrumentales, equipo de artroscopia, equipos de hemodinamia, microscopio, bomba de infusión, litotriptor, Arco en C, facoemulsificador, Incubadora de transporte, equipo de gasto cardíaco, saturómetro, instrumentales para procedimientos artroscópicos, gastos de traslados de equipos y recargos por fuera de hora.
- i. Los equipos que sean de propiedad de los sanatorios en convenio contarán con cobertura. Los equipos que sean propiedad de los profesionales o deban ser alquilados, no gozaran de cobertura por parte de LA PRESTADORA, excepto equipos de video laparoscopia (hernia, vesícula, ginecológicos, apéndice y artroscopia), cuyo alquiler estará cubierto por LA PRESTADORA.
- j. En caso de necesitarse interconsultas con especialistas, las mismas serán ilimitadas y sin costo con los profesionales y/o plantel médico de los centros en convenio. No tendrán cobertura los casos de interconsultas que fueran convocados por el paciente o el familiar del mismo.
- k. La internación y cirugías de malformaciones congénitas, tales como pie bot, hidrocefalia, ano imperforado, hernias, labio leporino, criptorquidia, hipertrofia de clítoris, extrofia-epispadia, estrechez de píloro, cataratas, estrabismo y cualquier otra malformación, para beneficiarios nacidos durante la vigencia de este

contrato contarán con cobertura, dentro de los límites del contrato. Para los no nacidos durante la vigencia de este contrato, la cobertura será del 100% en derechos operatorios y sala de internación durante 5 (cinco) días.

I. Los sanatorios deberán contar con habitación individual, baño privado, teléfono, T.V., dieta del paciente, ambiente climatizado, cama para el acompañante, colchón de agua o aire en caso necesario, atención médica (con profesionales que sean del plantel a cargo de LA PRESTADORA) y de enfermería.

13- MATERNIDAD- COBERTURA

La cobertura contempla:

- Controles previos al parto, ecografías, análisis, etc.
- Honorarios médicos: Ginecoobstetra, Pediatra, Anestesiólogo. En caso de Cesárea, ayudante, instrumentador, transfusionista.
- Internación de la madre, hasta el alta médica.
- Internación en Nursery del recién nacido, hasta el alta médica.
- Medicamentos y Materiales descartables (hasta los límites estipulados en internaciones). Derecho a Sala de Partos o Quirófano.
- Cuna térmica, Incubadora y luminoterapia, con cobertura total por el plazo de hasta 30 días, incluyendo todos los requerimientos conforme a las indicaciones del profesional tratante y a lo establecido en el contrato.
- El recién nacido hijo del titular, será considerado como parte del grupo FAMILIAR/INDIVIDUAL de forma automática y con todas las coberturas contempladas para el beneficiario.

14- TERAPIA INTENSIVA - INTERMEDIA COBERTURA

a. Con cobertura del 100% hasta 30 (TREINTA) DÍAS por evento, por cada titular, beneficiario y/o adherente en:

- a.1. Pensión sanatorial, honorarios profesionales del médico Coordinador de la Unidad de Terapia Intensiva e Interconsultores convocados por el Terapeuta Coordinador, servicio de enfermería.
- a.2. Alimentación del paciente incluye dieta oral convencional para el paciente de acuerdo a las indicaciones del médico tratante, incluye además los honorarios para la formulación de las dieta enteral y dieta parenteral en internación en caso de ser necesaria y de acuerdo a las indicaciones de los profesionales. Los preparados nutricionales y el soporte nutricional, se encuentran incluidos dentro de la cobertura de medicamentos y descartables.
- a.3. Equipos propios de la Unidad de Terapia Intensiva con colchones de agua y aire.
- a.4. Fisioterapia de cualquier naturaleza (según punto 18. a).
- a.5. Todos los medios auxiliares de diagnósticos, servicios laboratoriales, radiológicos (según el anexo).

b. El monto de cobertura de los descartables, desechables y medicamentos en general será hasta G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes), desde el día de ingreso en este servicio. La Oxigenoterapia estará incluida en la cobertura de medicamentos y/o descartables.

c. A partir del día 31 (TREINTA Y UNO) la cobertura será del 50 % (cincuenta por ciento) a cargo del beneficiario y el 50% (cincuenta) restante a cargo de LA PRESTADORA y hasta un total de 50 (cincuenta) días y será bajo control de Auditoría Médica conjunta.

d. En el caso de que el paciente necesite Sangre, plasma y/o derivados, EL SANATORIO deberá proveer los mismos y solicitar posteriormente al Grupo FAMILIAR/INDIVIDUAL la reposición correspondiente. Todos los análisis correspondientes a la Sangre, plasma y/o derivados, así como transfusiones, deberán ser realizados sin costo alguno para EL BENEFICIARIO, SU GRUPO FAMILIAR Y ADHERENTES, esto deberá incluir los honorarios del médico transfusionista, la cantidad de transfusiones, estará supeditada a lo establecido en el punto 9 Inc.) I: Materiales de Transfusión, estarán incluidos dentro de la cobertura de medicamentos y descartables.

e. En el caso que no existan camas de terapia intensiva disponibles en los centros en convenio LA PRESTADORA deberá habilitar el traslado del beneficiario a otro centro asistencial en convenio, a cargo de LA PRESTADORA.

f. Desde el primer día de internación, EL SANATORIO deberá proveer a pedido del paciente o familiar responsable, cada 2 (dos) días, un estado de cuenta con todos los detalles de los gastos imputados.

g. No se requerirá garantía o aval alguno, ya sea personal o en efectivo al beneficiario, cuando el servicio corresponde a internación de Terapia y sea realizado en los centros designados por LA PRESTADORA, antes de agotar las coberturas establecidas. En caso de exceder las coberturas establecidas en el contrato, que generen deudas a los titulares, su grupo familiar y/o adherente, el Sanatorio podrá solicitar aval y pagos periódicos. En ningún caso la Corte Suprema de Justicia será garante ni responsable de las deudas contraídas por el servicio prestado en forma particular a los titulares, adherentes y beneficiarios.

15- SERVICIOS DE URGENCIAS-COBERTURA

a. La COBERTURA incluye: honorarios del médico de guardia, servicio de enfermería, derechos de sala de procedimiento/quirófano, estudios diagnósticos derivados de la consulta, radiólogo y ecógrafo permanente, todos los medios auxiliares de diagnóstico permanente, medicamentos, descartables y desechables que guarden relación con el evento. No incluye medicamentos de receta ambulatoria, aunque los mismos hayan sido indicados por el médico de guardia o especialistas.

b. LA PRESTADORA proveerá la cobertura para la atención médica quirúrgica derivada de cualquier clase de accidente, hasta la total recuperación del accidentado. En casos de accidentes colectivos o quemaduras graves, la atención e internación será hasta el alta del paciente, y la cobertura será emitida dentro de los límites del contrato.

- c. Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, medicina por imágenes y servicios laborales, hasta el alta del paciente, según anexos.
- d. En el servicio médico deberán estar disponible las 24 horas los médicos de guardia en las especialidades de: Clínica Médica; Cirugía General; Pediatría; Gineco-obstetricia, según disponibilidad de cada Sanatorio.
- e. Servicio de ambulancias para traslado de pacientes al sanatorio, 24 horas. Estos servicios serán realizados en Asunción y Gran Asunción.
- f. En caso de necesitarse interconsultas con especialistas, las mismas serán ilimitadas y sin costo con los profesionales y/o plantel médico de los centros en convenio. No tendrán cobertura los casos de interconsultas que fueran convocados por el paciente o el familiar del mismo.

16- SERVICIOS DE AMBULANCIA URGENCIA, EMERGENCIAS Y CONSULTAS DOMICILIARIAS, COBERTURA

- a. LA PRESTADORA brindará el servicio de ambulancia a través de 1 (una) o más empresas para el traslado dispuesto por el médico tratante dentro de Asunción y Gran Asunción. Las empresas deberán contar con las siguientes flotas de unidades móviles habilitados en buen estado de funcionamiento, previstas de sistema de refrigeración y equipamientos básicos y de UTI en perfecto funcionamiento:
 - 3 ambulancias de unidades de terapia intensiva
 - 5 ambulancias de traslado de bajo riesgo
 - 1 ambulancia pediátrica
 - 1 ambulancia para visitas domiciliarias y de urgencia
- b. La atención domiciliar se realizará en Asunción y Gran Asunción, a través de un servicio de ambulancias de urgencias y/o emergencias, debiendo presentar el titular, beneficiario y/o adherente su tarjeta de identificación y su documento de identidad en el momento de la atención, con teléfonos habilitados para acceder a este Servicio, e incluye:
 - Atención de urgencia y/o emergencias.
 - Traslados al Sanatorio derivados de la urgencia y/o emergencia.
 - Electrocardiograma a domicilio.
 - Medicamentos y descartables utilizados en la urgencia y/o emergencia.
 - Consulta médica a domicilio.
 - Traslado del Sanatorio al domicilio del paciente según indicación médica.
- c. Estarán cubiertos los traslados desde el interior del país a la capital departamental más próxima o hasta Asunción, en caso de eventos de alta complejidad o en casos de emergencias que no puedan ser solucionados en alguna localidad del interior.

17- ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS-COBERTURA SEGÚN ANEXOS

- a. **Laboratorio:** la cobertura incluye atención de urgencias 24 horas, en Laboratorios en convenio con LA PRESTADORA, siendo necesaria la visación de la orden expedida por el médico tratante para la emisión de la cobertura. LA PRESTADORA deberá contar con un call center en la cual se podrá realizar dicha visación durante las 24 hs. La cobertura incluye el servicio de toma de muestras en domicilio para Asunción y Gran Asunción realizadas por el laboratorio designado por LA PRESTADORA, sin recargo y con previo agendamiento. La visación de la orden de estudios, solo podrá obviarse en casos de suma urgencia.
- b. **Radiología simple:** en los prestadores según guía Médica Plan Corte Suprema de Justicia, atención 24 horas sin recargo por urgencias y/o fuera de horario.
- c. **Estudios de video endoscopia:** Con atención 24 horas sin recargo por urgencias y/o fuera de horario.
- d. **Estudios Diagnósticos Especializados:** La cobertura contemplará los medicamentos y contrastes utilizados hasta los límites contemplados en el contrato.
- e. Ecografías Medicina Interna según anexo.
- f. Estudios Perinatales según anexo.
- g. Las visaciones se pueden realizar vía mail, fax, whatsapp o directamente en las oficinas de LA PRESTADORA.

18- TRATAMIENTOS DE FISIOTERAPIA - COBERTURA

- a. Estarán incluidos todos los tratamientos, sean estos por lesiones o no, serán cubiertos tanto en ambulatorio como durante la internación del paciente, con un tope de 40 sesiones beneficiario por evento.
- b. Estarán incluidos todos los tratamientos de fisioterapia, y sus ramas auxiliares.
- c. La hidroterapia con un tope de 10 sesiones beneficiario por evento.
- d. Las órdenes emitidas por el médico tratante deberán ser visadas previamente.

19- OTROS SERVICIOS, CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CON COBERTURA:

- a. Nebulizaciones incluyendo servicio y medicamentos, toma de presión arterial, aplicación de ultrasonidos.
- b. Vacunas y su aplicación, en los vacunatorios en convenio con LA PRESTADORA. Las vacunas incluyen las obligatorias por el Ministerio de Salud Pública a saber: BCG, SABIN, ANTITETÁNICA, ANTI SARAMPIONOSA, TRIPLE, DPT, Pentavalente todas las vacunas para HEPATITIS Y MENINGITIS, sin cargo para el beneficiario.
- c. Test de APGAR.
- d. Examen médico preventivo anual, que incluya examen clínico, análisis de rutina, rayos x de tórax, ECG, y para mujeres estudio de PAP, mamografía, tendrá una cobertura total sin costo para el titular, beneficiario y/o adherentes, medicamentos y descartables en un 100%, estudios y control prostático para los hombres.

- e. Endocrinología, Dietología, Nutrición incluye consultas y tratamientos o dietas, con profesionales según la Guía Médica Plan Corte Suprema de Justicia.
- f. Consulta con flebólogos y tratamientos para úlceras venosas o varicosas, úlceras arteriales, úlceras mixtas y post traumáticas.
- g. Cirugías de varices complicadas no estéticas. Procedimientos láser: hasta lo convencional.
- h. Cirugía plástica reparadora, en eventos agudos (accidentes)
- i. Fonoaudiología (hasta 10 sesiones por año), consulta, evaluación y/o test.
- j. Honorarios por Diálisis y hemodiálisis en los casos agudos (hasta diez por año). No incluye diálisis crónicas reagudizadas.
- k. Materiales de osteosíntesis en general, por valor de G. 2.500.000 (dos millones quinientos mil guaraníes) por evento, por beneficiario.
- l. Tratamiento con quimioterapia cobertura hasta 20 sesiones con medicamentos, descartables hasta la suma de G. 18.000.000 (diez y ocho millones de guaraníes) por evento, en prestador designado. Queda claro que están incluidos dentro de la cobertura, todos los derechos a sala, honorarios profesionales, enfermería y todo lo necesario para la correcta administración del tratamiento. En caso de que el beneficiario cuente con seguro del Instituto de Previsión Social, la prestadora de servicios podrá autorizar el ingreso de drogas oncológicas mediante el convenio respectivo.
- m. Dermatología clínica y quirúrgica.
- n. Cirugía Oftalmológica, extracción de cuerpos extraños y cataratas (incluye ejercicios ortópticos, curvas de presión, dilatación de pupila y fondo de ojo). Fotocoagulación en sector, Tratamiento Laser de la Degeneración Periférica, Tratamiento Laser de la Maculopatía, Mini Panfotocoagulación, Panfotocoagulación, Tratamiento Laser de la Coriorretinopatía Central
- o. Litotripsia extracorpórea/ ultrasónica.
- p. Consultas con psicólogos, para niños y adultos. Hasta 12 sesiones por año.
- q. Consultas con psiquiatras, para niños y adultos. Hasta 12 sesiones por año.
- r. Consultas con psicopedagogos. Hasta 12 sesiones por año.
- s. Los procedimientos médicos definidos como ambulatorios, realizados en los centros en convenio, y que por su baja complejidad no conlleven a la internación del paciente, estarán cubiertos en su totalidad en los siguientes aspectos: sala de procedimientos de sanatorios, honorarios médicos, derechos operatorios (en caso de ser requerido) y uso de equipos. En cuanto a los medicamentos y descartables los mismos contarán con cobertura de hasta G. 500.000.-

20- CENTROS ASISTENCIALES EN ASUNCIÓN

- a. El listado de centros en convenio, deberá ser presentado al momento de la oferta.
- b. Cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos, urgencias y de Emergencias, 24 horas, en Asunción. LA PRESTADORA deberá habilitar como mínimo 5 (cinco) centros asistenciales en Asunción, de los cuales, como mínimo 3 (tres) deben ser del Nivel III y 2 (dos) del Nivel II y según la categorización de la Superintendencia de Salud.
- c. De no contarse con el Centro Especializado (UTI), LA PRESTADORA hará cargo del traslado del beneficiario hasta la Unidad de Terapia más próxima habilitada por LA PRESTADORA y dará una cobertura del 100% conforme al apartado de terapia Intensiva del presente contrato.
- d. En el caso que no existan camas para internación disponibles en los centros en convenio LA PRESTADORA deberá habilitar el traslado del beneficiario a otro centro asistencial en convenio, con cargo a LA PRESTADORA según Guía Médica del Plan Corte Suprema de Justicia.
- e. LA PRESTADORA, deberá presentar una declaración jurada donde conste que quedan habilitados para los efectos de la cobertura, todos los profesionales y plantel médico de la lista de sanatorios y laboratorios provista por LA PRESTADORA, tanto para Asunción.
- f. En caso que existan cambios deben ser reemplazados por otros y ser comunicados por escrito a LA CONTRATANTE con 2 (dos) días hábiles de anticipación.

CENTRAL E INTERIOR DEL PAÍS

- a. El listado de centros en convenio, deberá ser presentado al momento de la oferta.
- b. Cobertura para internaciones, urgencias y de emergencias 24 horas en Central e interior del país. Cobertura para consultas, estudios laboratoriales y medicina por imágenes, de acuerdo a la disponibilidad de cada localidad.
- c. En caso de no contar con dichos servicios en el Departamento de Alto Paraguay, se deberá prever el traslado al centro asistencial más próximo en convenio con LA PRESTADORA.
- d. De no contarse con el Centro Especializado (UTI), LA PRESTADORA se hará cargo del traslado del paciente hasta la Unidad de Terapia del centro asistencial más próximo en convenio con LA PRESTADORA.
- e. En el caso que no existan camas para internación disponibles en los centros en convenio con LA PRESTADORA deberá habilitar el traslado del beneficiario a otro centro asistencial en convenio con cargo a LA PRESTADORA.
- f. En caso que existan cambios de los prestadores en convenio deben ser reemplazados por otros y ser comunicados por escrito a LA CONTRATANTE con 2 (dos) días hábiles de anticipación.
- g. LA PRESTADORA, deberá presentar una declaración jurada donde conste que quedan habilitados para los efectos de la cobertura, todos los profesionales y plantel médico de la lista de sanatorios, laboratorios y centros de diagnóstico en convenio con la PRESTADORA, tanto para Central e Interior del país.

21- OTRAS CONSIDERACIONES

- a. Debe contar con un mínimo de 3 (tres) centros de fisioterapia y rehabilitación en todo momento en Asunción y 1 (uno) Gran Asunción en caso que existan cambios deben ser reemplazados por otros y ser comunicados por escrito a LA CONTRATANTE con 2 (dos) días hábiles de anticipación.
- b. Deberá contar con por lo menos 1 (un) centro especializado en pediatría para urgencias e internación.
- c. Si un beneficiario se encuentra en una situación que signifique compromiso inmediato y severo de sus signos vitales, podrá buscar auxilio en cualquier otro centro médico más cercano. Estos casos comprenden los derivados de accidentes de tránsito, primeros auxilios, partos y otros imprevistos, con cargo a LA PRESTADORA. Ocurrido el episodio se comunicará dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas, salvo casos excepcionales, para que LA PRESTADORA se haga cargo del beneficiario y los gastos ocasionados, indicando su traslado o continuidad en dicho centro, conforme a las indicaciones del profesional tratante. Deberá incluir los servicios de ambulancias requeridos según el caso.

22- MÉDICOS CONSULTORES Y/ O INTERCONSULTAS

En caso de necesitarse interconsultas con especialistas, las mismas serán ilimitadas y sin costo con los profesionales y/o plantel médico de los centros en convenio. No tendrán cobertura los casos de interconsultas que fueran convocados por el paciente o el familiar del mismo.

23- MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD

- a. Cobertura del 80% (ochenta) para el titular y del 70% (setenta) para beneficiarios y adherentes, a cargo de LA PRESTADORA en concepto de honorarios médicos, procedimientos y tratamientos, dentro de los límites del contrato.
- b. Los derechos operatorios deberán estar cubiertos 100% a cargo de LA PRESTADORA, así como las salas de internación en cualquiera de sus formas.
- c. Los medicamentos y materiales descartables y/o desechables utilizados para este tipo de evento serán cubiertos hasta la suma de G. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes). Deberán estar cubiertos todos los medios auxiliares de diagnóstico, incluidos servicios laboratoriales, según anexos.
- d. Prótesis de cualquier tipo, así como marca pasos que deberá utilizar el paciente, quedan a cargo del beneficiario.
- e. Cardiocirugía.
- f. Neurocirugía. S.N.C.
- g. Cirugía Vascular Periférica.
- h. Colocación de marcapasos. No incluye recambio.

RADIOTERAPIA

- a. Acelerador Lineal.
- b. Braquiterapia
- c. Cobaltoterapia (tratamiento oncológico)

HEMODINAMIA

- d. Cateterismo Cardíaco.
- e. Angioplastia Coronaria.
- f. Angioplastia Periférica.

24- MEDICINA POR IMÁGENES

- a. Este ítem comprende todos los métodos auxiliares de diagnóstico que se efectúan mediante el registro impreso o fotográfico de imágenes efectuado en consultorios o centros especializados, con cobertura de gastos en forma integral en concepto de honorarios profesionales. Medicamentos, materiales descartables y sustancias de contraste hasta G. 1.000.000 (un millón de guaraníes).
- b. Debe contar con un mínimo de 3 (tres) centros de diagnóstico de referencia en todo momento, en caso que existan cambios deben ser reemplazados por otros y ser comunicados por escrito a LA CONTRATANTE con 2 (dos) días hábiles de anticipación.
- c. Se deberá incluir los estudios detallados en el capítulo correspondiente.
- d. Deberán estar cubiertos por LA PRESTADORA todos los estudios de medicina por imágenes (según anexos), sin límites (con excepción de los detallados más abajo), siempre que provengan de una orden escrita de un profesional médico de las especialidades contempladas en el plan de la Corte Suprema de Justicia. Centellografía, en general, hasta 2 (dos) por año por beneficiario (incluye todos los contrastes y demás elementos requeridos para la realización del estudio conforme a lo especificado en el numeral 24 a). No incluye materiales radioactivos. Densitometrías en general, hasta 2 (dos) por año por beneficiario. A partir de la entrada en vigencia del contrato. Fistulografía hasta 2 (dos) placas por beneficiario por año. A partir de la entrada en vigencia del contrato. Resonancia nuclear magnética en todos los campos de aplicación, hasta 6 (seis) por beneficiario por año. A partir de la entrada en vigencia del contrato. Tomografía en general computada (T.A.C), hasta 6 (seis) por año por beneficiario. A partir de la entrada en vigencia del contrato.
- e. Todos los estudios deberán incluir honorarios, contrastes, medicamentos y descartables hasta G. 1.000.000 (un millón de guaraníes), utilización de equipos, videos, salas para internación y/o recuperación y cualquier otro medio auxiliar requerido por el profesional médico. No incluye materiales radioactivos.

25- LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS SEGÚN ANEXO

- a. Este servicio debe cubrir a los beneficiarios a domicilio o que concurren al laboratorio en forma programada o en casos de urgencias las 24 horas del día. Debe tener cobertura integral en concepto de honorarios profesionales, materiales descartables y/o desechables y las determinaciones químicas y microbiológicas, detallados en el anexo.
- b. Debe contar con un mínimo de 3 (tres) laboratorios en todo momento, de los cuales mínimamente 1 (uno) deberá contar con el servicio de extracción a domicilio para Asunción y Gran Asunción, en caso que existan cambios deben ser reemplazados por otros y ser comunicados por escrito a LA CONTRATANTE con 2 (dos) días hábiles de anticipación.

26- PREEXISTENCIAS:

Las enfermedades o afecciones preexistentes y crónicas NO SERÁN CONSIDERADAS como servicios sin cobertura para los titulares, sus beneficiarios y adherentes, con las limitaciones establecidas en el punto 4 Inc.) b.

27- COBERTURAS CON ARANCELES PREFERENCIALES

Se detallan a continuación:

- a. Malformaciones congénitas en general, para las personas que no nazcan dentro de la vigencia de este contrato.
- b. Los casos congénitos diagnosticados y que se encuentren en tratamiento antes del inicio de la vigencia y duración del contrato, tendrán cobertura preferencial por parte de LA PRESTADORA.
- c. Tratamiento médico-quirúrgico con fines de esterilidad y/o fertilización.
- d. Diálisis peritoneal, hemodiálisis en los casos crónicos.
- e. Formolizaciones.
- f. Diagnóstico neurofisiológico de la impotencia sexual masculina y técnica de fertilización asistida.
- g. Los casos congénitos que no estén previstos en este contrato.
- h. Cirugía con fines estéticos (no reparadora)
- i. Lipoaspiración
- j. Anillo gástrico, cirugías bariátricas
- k. Lesiones causadas por investigaciones en etapas experimentales, no reconocidas por Instituciones oficiales o científicas.
- l. Alergia y Test alérgicos. Inmunoterapia, vacunas especiales, medicamentos, descartables y desechables.
- m. La provisión y aplicación de inyecciones con principios activos importados como flebólogos.
- n. Los estudios que no se encuentren detallados en los anexos correspondientes, estarán contemplados como servicios con arancel preferencial.
- o. Cirugías Bucomaxilo facial.

28- DESCUENTOS EN MEDICAMENTOS

- a. Deben otorgar descuentos por pago al contado, con tarjeta de débito o cheque del 35% (treinta y cinco por ciento) en medicamentos 100% nacionales y del 20% (veinte por ciento) en medicamentos importados y/o medicamentos con principios activos importados como mínimo en las farmacias cuya lista deberán presentar con la oferta.

29- CONSIDERACIONES GENERALES:

- a. Todos los estudios deberán ser solicitados por un profesional médico.
- b. Las órdenes de estudios de diagnóstico y tratamiento deberán contar con los siguientes requisitos: apellido y nombre del paciente, estudio solicitado, en relación con la patología investigada, salvo los exámenes de rutina y el chequeo médico anual, fecha de emisión, firma y sello del médico tratante.
- c. Las visaciones de las órdenes de estudios de diagnóstico, son obligatorias, las cuales se deberán efectuar en la oficina ubicada dentro de la Corte Suprema de Justicia de Asunción, en las oficinas de LA PRESTADORA, vía fax o correo electrónico, salvo las órdenes de estudios de carácter urgente.
- d. Las órdenes de solicitud de estudios auxiliares de diagnóstico tendrán una validez de 30 (Treinta) días a partir de la fecha de expedición por parte del médico tratante; en caso de no contar con fecha de expedición la misma correrá a partir de la fecha de visación.

30- EXCLUSIONES Y RIESGOS NO CUBIERTOS:

- a. Por la ingestión y/o bajo los efectos del alcohol.
- b. Abuso de drogas ilegales y/o de medicamentos de prescripción, al igual que de otras sustancias tóxicas.
- c. Intento de suicidio y sus secuelas ya sean físicas o mentales.
- d. Estados de enajenamiento mental
- e. Alcoholismo crónico
- f. Lesiones en accidentes de tránsito en transgresión de las leyes vigentes.

- g. Actos delictuosos o criminales, riñas, actos de guerra, desordenes populares, actos o atentados terroristas de cualquier naturaleza
- h. Aborto provocado y cualquier otra lesión causada de manera intencional por el beneficiario a sí mismo.
- i. Cirugías estéticas o de embellecimiento, podología, dermoestética y cosmiatría.
- j. Tratamientos de esterilidad, fertilidad y/o anticonceptivos y/o su reversión, incluida la colocación de D.I.U. (dispositivo intrauterino).
- k. Servicios que debido a extrema urgencia sean utilizados por los beneficiarios en centros hospitalarios que no tengan celebrado convenio con LA PRESTADORA y no sean comunicados a LA PRESTADORA para su eventual traslado, dentro de las 24 horas siguientes al ingreso.
- l. Trasplante de órganos.
- m. Materiales, instrumentales, dispositivos, insumos y/o medicamentos y descartables no considerados en la cobertura y/o que excedan los topes consignados en las Condiciones Generales de Prestación y Beneficios del Plan contratado.
- n. Cardiodesfibrilador y/o resincronizador, marcapasos, gafas, biomateriales, órtesis, prótesis, endoprótesis, implantes, explantes, espirales (coils), fibras (láser) y otros dispositivos no consignados en el Plan.
- o. Medicamentos, drogas oncológicas e insumos médicos en general, que no se encuentren debidamente registrados y autorizados por las Autoridades competentes de la República del Paraguay, aun cuando ellos sean comercializados por farmacias u otras instituciones.
- p. Silla de ruedas, catres clínicos, balón de oxígeno y otros elementos de uso hospitalario que el beneficiario pueda requerir fuera del ámbito sanatorial.
- q. Medicamentos de uso y/o consumo habitual y los de indicación ambulatoria.
- r. Habitación que pudiera ser utilizada por los familiares, mientras el paciente se encuentre internado en la unidad de terapia intensiva, incluyendo gastos de acompañante en general
- s. Traslados aéreos.
- t. No serán cubiertos por LA PRESTADORA todos aquellos gastos derivados de tratamientos, prácticas o cirugías enunciadas a continuación:
 - Que se encuentren en estado experimental
 - Que no sean avalados científicamente
 - Que se opongan a normas legales vigentes
 - Curas de adelgazamiento, reposo, rejuvenecimiento o similares. Celuloterapia, acupuntura, digitopuntura o similar.
 - Medicinas alternativas
- u. Vacunas, excepto las proveídas por el MSPyBS
- v. Honorarios profesionales, estudios, tratamientos, medicamentos, descartables, desechables y todo gasto relacionado a complicaciones de cirugías y/o procedimientos/tratamientos diagnósticos y/o terapéuticos no cubiertos.
- w. Lesiones causadas por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones o cualquier otra catástrofe.
- x. Tratamientos originados por lesiones o enfermedades producidas por epidemias.

31- ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS

a. RADIODIAGNÓSTICO CON Y SIN CONTRASTE

Abdomen simple	Codo 1 posición
Abdomen simple 2 posiciones	Codo 2 posiciones
Antebrazo 1 posición	Codo 3 posiciones
Antebrazo 2 posiciones	Codo 4 posiciones
Antebrazo 3 posiciones	Colangiografía Endovenosa-Biligráfica-Endoscópica Retrógrada
Antebrazo 4 posiciones	Colangiografía operatoria
Árbol Urinario simple y con contraste	Colangiografía post-operatoria
Brazo 1 posición	Colangiog. Retrógrada c/ Papilotomía
Brazo 2 posiciones	Colangiografía Retrógrada Simple
Brazo 3 posiciones	Colon doble contraste
Brazo 4 posiciones	Colon enema opaca
Broncografía 2 lados	Columna Cervical 1 posición
Broncografía cada lado	Columna Cervical 2 posiciones
Cadera o pelvis 1 posición	Columna Cervical 3 posiciones
Cadera o pelvis 2 posiciones	Columna Cervical 4 posiciones
Cavum	Columna Cervical 5 posiciones
Cavum 2 posiciones	Columna Dorsal o Lumbar 1 posición
Cavum contrastado	Columna Dorsal o Lumbar 2 posiciones
Cistografía	Columna Dorsal o Lumbar 3 posiciones
Clavícula 1 posición	Columna Dorso lumbar 3 posiciones
Clavícula 2 posiciones	Columna Panorámica (Espinografía) 1 posic.
Clavícula 3 posiciones	Columna Panorámica (Espinografía) 2 posic.
Clavícula 4 posiciones	Costilla 1 posición

Costilla 2 posiciones
Costilla 3 posiciones
Costilla 4 posiciones
Cráneo 1 posición
Cráneo 2 posiciones
Cráneo 3 posiciones
Cráneo 4 posiciones
Cráneo 5 posiciones
Cráneo 6 posiciones
Cráneo para Ortodondia
Dedo 2 posiciones
Dental 1 placa
Dental 2 placas
Dental 3 placas
Dental 4 placas
Dental Oclusal
Dental Semiseriada
Dental Seriada
Tránsito Esófago Gastro Duodenal contrastado
Esternón 1 posición
Esternón 2 posiciones
Estómago y Duodeno (doble contraste)
Fistulografía H/2 placas
Histerosalpingografía
Hombro 1 posición
Hombro 2 posiciones
Hombro 3 posiciones
Hombro 4 posiciones
Intestino Delgado o Tránsito Intestinal
Laringografía Contrastada
Linfografía cada lado
Linfografía dos lados
Mano 1 posición
Mano 2 posiciones
Mano 3 posiciones
Mano 4 posiciones
Mano 6 posiciones
Mastoide 1 posición
Mastoide 2 posiciones
Mastoide 4 posiciones
Mastoide 6 posiciones
Maxilar inferior 1 posición
Maxilar inferior 2 posiciones
Mielografía con y sin contraste
Muñeca 1 posición
Muñeca 2 posiciones
Muñeca 3 posiciones
Muñeca 4 posiciones
Muslo o fémur 1 posición
Muslo o fémur 2 posiciones
Muslo o fémur 4 posiciones
Orbita 1 posición
Orbita 2 posiciones
Orbita 3 posiciones
Ortopantomografía
Pie 1 posición
Pie 2 posiciones
Pie 3 posiciones

Pie 4 posiciones
Pielografía ascendente
Pielografía Endovenosa o Riñón Cont. Min.
Pielografía Endovenosa o Riñón Contrastado
Pierna 1 posición
Pierna 2 posiciones
Pierna 3 posiciones
Pierna 4 posiciones
Rodilla 1 posición
Rodilla 2 posiciones
Rodilla 3 posiciones
Rodilla 4 posiciones
Saco Lagrimal 1 lado
Saco Lagrimal 2 lados
Sacro-Coxis 1 posición
Sacro-Coxis 2 posiciones
Scopia con T.V.
Senos faciales 1 posición
Senos faciales 2 posiciones
Senos faciales 3 posiciones
Sialografía 1 lado
Sialografía 2 lados
Tobillo 1 posición
Tobillo 2 posiciones
Tobillo 3 posiciones
Tobillo 4 posiciones
Tórax 1 posición
Tórax 2 posiciones
Tórax 3 posiciones
Tórax 4 posiciones
Uretrocistografía
Urograma de Excreción
Rx Cadera o Pelvis 3 posiciones
Rx Cadera o Pelvis 4 posiciones
Rx Cara 1 posición
Rx Columna Lumbar 4 posiciones
Esófagograma
Rx Esófago Estómago Duodeno (seriada esófago-gastroduodeno)
Rx Talón 2 posiciones
Rx Talón ambos lados Telerradiografía de Cráneo
Rx Tórax Abdomen

b. ECOGRAFÍAS CON Y SIN DOPPLER

Ecografía doppler de Mamas
Ecografía doppler de Miembros
Ecografía doppler de Tiroides
Ecografía doppler Gineco-Transvaginal
Ecografía doppler Transrectal
Ecografía doppler Renal
Ecografía doppler Hepática
Ecografía doppler Aorta Abdominal
Ecografía doppler Aorta Cava
Ecografía doppler Vasos cuello
Ecografía doppler Testicular
Ecografía de caderas
Ecografía Osteoarticular
Ecografía Músculo Tendinosa

Ecografía Pilórica
 Ecografía de Partes Blandas
 Ecografía Pediátrica
 Ecografía Pélvica
 Ecografía Submaxilar
 Ecografía Carótida
 Ecografía Vésico-Prostática
 Ecografía Abdominal
 Ecografía de Bazo
 Ecografía de Cráneo
 Ecografía de Hígado-Vías Biliares-Vesícula
 Ecografía de Mamas
 Ecografía de Miembros
 Ecografía de Tiroides
 Ecografía de Tórax
 Ecografía de Vejiga
 Ecografía Ginecológica y Obstétrica
 Ecografía Intracavitaria con Residuo
 Ecografía Intraoperatoria
 Ecografía Oftálmica
 Ecografía Pancreática
 Ecografía Prostática Intracavitaria
 Ecografía Prostática Vía Abdominal
 Ecografía Renal
 Ecografía Testicular
 Monitoreo Ovulatorio
 Punción guiada bajo ecografía
 Ecografía Vesical
 Ecografía de apéndice
 Eco-Doppler Miembro (incluye test allen)
 Eco-Doppler Gineco Obstétrico o Doppler Materno Fetal
 Eco-Doppler de Partes Blandas
 Eco-Doppler de Partes Blandas Reumatológico
 Eco-Doppler Pelviano o Ginecológico
 Doppler Venoso Unilateral
 Doppler Venoso Bilateral
 Doppler Arterial Unilateral
 Doppler Arterial Bilateral
 Ecoencefalograma
 Ecografía Transvaginal
 Ecografía de vías urinarias, riñón, vejiga
 Ecografía vías urinarias
 Ecografías 3 D y 4 D (1/beneficiario/año)

c. SALUD FETAL

Amniocentesis
 Amnioscopia
 Cordocentesis
 Flujometría Doppler
 Cardiotocografía o Monitoreo Fetal
 Doppler Fetal
 Ecocardiografía Fetal
 Ecografía Morfológica
 Ecografía Morfológica (Marcadores Cromosómicos)
 Ecografía Transnucal
 Perfil Biofísico Fetal
 Screening de Aneuploidias
 Ultrasonografía de 2º nivel Vellosidades Coriales

d. INVESTIGACIONES MAMARIAS

Galactografía cada lado
 Mama (pieza operatoria)
 Mama (Reperage p/Biopsia)
 Mamografía 1 lado
 Mamografía 2 lados
 Neumocistografía
 Punción Biópsica (Core)
 Punción Citológica

e. TOMOGRAFÍA COMPUTADA (T.A.C.) CON Y SIN CONTRASTE

Biopsias Percutáneas bajo T.A.C.
 Drenaje Percutáneo bajo T.A.C.
 Punción de Quistes bajo T.A.C.
 Tomografía Computada Abdomen Inferior
 Tomografía Computada Abdomen Superior
 Tomografía Computada con Mielografía
 Tomografía Computada de Columna Cervical
 Tomografía Computada de Columna Dorsal
 Tomografía Computada de Columna Lumbar
 Tomografía Computada de Cráneo
 Tomografía Computada de Miembros
 Tomografía Computada de Pelvis
 Tomografía Computada de Tórax
 Tomografía Computada de Senos Paranasales
 Tomografía Computada Helicoidal
 Tomografía Computada de Orbitas
 Tomografía Computada de Pequeñas Partes
 Tomografía Computada de Cara
 Tomografía Computada de Oído
 Tomografía Computada de Ventana Ósea
 Tomografía Computada de ATM
 Angio-Tomografía Urotac
 Tomografía de rodilla/tobillo
 Tomografía de Laringe
 T.A.C Abdomen Completo
 T.A.C Alta Resolución De Tórax (TACAR)
 T.A.C Columna por Segmento
 T.A.C de Cuello
 T.C.M.S Abdomen Superior
 T.C.M.S Columna Cervical
 T.C.M.S Columna Lumbar
 T.C.M.S Columna Dorsal
 T.C.M.S de Cráneo
 T.C.M.S de Orbitas
 T.C.M.S Pequeñas Partes
 T.C.M.S Pelvis
 T.C.M.S Tórax
 T.C.M.S Senos Paranasales
 T.C.M.S de Alta Resolución (TACAR)
 T.C.M.S de Cara
 T.C.M.S de Oído
 T.C.M.S de Miembros
 T.C.M.S A.T.M
 T.C.M.S Sacro-coxis
 T.C.M.S Coronario.

f. ESTUDIOS CARDIACOS

Ecocardiograma con Doppler color
Ecografía Doppler Tisular
Ecocard. con Doppler Bidimensional Pre-Natal
Ecocardiograma con Doppler Bidimensional
Ecocardiograma Pediátrico con Doppler color
Ecocardiograma con Transductor Transesofágico
Eco Stress / Eco Esfuerzo
Eco Stress Cardíaco con Dobutamina
Electrocardiograma
Ergometría
Doppler Color de Vasos Periféricos Holter 24 horas
MAPA (monitoreo de la P.A.)
Doppler Color Carotídeo y/o Vertebral

g. ESTUDIOS DE CITOLOGÍA

Aspirado Endometrial
PAP de cuello
Colposcopia
PAP de Cuello + Colposcopia
PAP de Endometrio
PAP de Mama
Cepillado Endometrial
Ciclo Hormonal seriado
PAP de Punción de Mama
Vulvoscofia
Vaginoscopia
Legrado Endocervical
Biopsia de cuello-Electro fulguración

h. DENSITOMETRÍA OSEA

Densitometría ósea de columna, cadera y muñecas

i. RESONANCIA MAGNÉTICA (RMI)

RMI de Abdomen
RMI de Articulación Témpero Maxilar (ATM)
RMI de Cadera
RMI de Codo
RMI de Columna por segmento
RMI de Encéfalo
RMI de Mediastino
RMI de Muñeca
RMI de Oído
RMI de Orbita
RMI de Partes Blandas
RMI de Pelvis
RMI de Tórax
RMI de Pie
RMI de Rodilla
RMI de Silla Turca
RMI de Tobillo
RMI de Cráneo
RMI de Columna Total
RMI de Hombro
RMI de Brazo
RMI de Cara
RMI de Muslo/Pierna
RMI de Senos Paranasales

RMI de corazón
Angioresonancia
Colangioresonancia
RMI de Columna Cervical
RMI de Columna Dorsal
RMI de Columna Lumbar
RMI de Mama
RMI con Espectroscopia
RMI Plexo Braquial
Angio Resonancia Arterial o Venosa

j. MEDICINA NUCLEAR

Centellografía Tiroidea
Centellografía Ósea
Centellografía Cerebral con Spect
Centellografía de Tiroides o Mapeo
Centellografía Divertículo de Meckel
Centellografía Glándulas Salivares
Centellografía Hepática
Centellografía Paratiroides
Centellografía Pulmonar Perusión o Ventilación
Centellografía Renal
Centellografía Sangrado Intestinal
Centellografía Testicular
Cisternografía o Ventriculografía Cerebral
Estudio con Galio 67
Flebografía Isotópica
Linfografía Isotópica
Médula Ósea
Perfusión Miocárdica Talio c/reinyección-Spect
Perfusión Miocárdica Talio Dipiridamol-Spect
Perfusión Miocárdica Talio-Spect
Pool Sanguíneo o Vent. Radiod. Muga
Reflujo Gastro - Esofágico
Reflujo Vesico - Uretral
Test de Supresión con Hormona Tiroidea
Vías Biliares y Vesicular.
Petscan (no incluye sustancias radioactivas)
Centellografía Ósea + Spect
Centellografía Renal con DMSA
Centellografía Renal con DTPA

k. PROCEDIMIENTOS VASCULARES E INTERVENCIONISTAS

Angiografía Carotídea H/8 placas 2 lados
Angiografía Carotídea H/8 placas c/lado
Angiografía de Miembro 1 lado H/6 placas
Angiografía de Miembro 2 lados H/6 placas
Aortografía Lumbar o Abdominal H/5 placas
Arteriografía Cerebral H/8 placas 2 lados
Arteriografía Cerebral H/8 placas c/lado
Arteriografía Selectiva Renal o Torácica 1 lado
Arteriografía Selectiva Renal o Torácica 2 lados
Arteriografía Selectiva (cualquier Órgano)
Biopsias percutáneas
Cavografía inferior o superior
Colangiografía Transparietohepática
Esplenoportografía
Flebografía Descendente

Flebografía Selectiva
 Herniografías
 Nefrostomía Percutánea
 Panarteriografía Cervical (4 Troncos)
 Pielografía Translumbar
 Arteriografía Contrastada Selectiva
 Arteriografía Contrastada Aortica y Miembros Inferiores

32. GASTROENTEROLOGÍA / COLOPROCTOLOGÍA

a. Estudios Endoscópicos:

Anoscopia
 Anorectoscopia
 Endoscopia Digestiva Alta
 Rectosigmoidoscopia Rígida
 Rectosigmoidoscopia Flexible
 Colonoscopia
 Colangio-Pancreatografía Retrógrada Endoscópica

b. Procedimientos Terapéuticos:

Extracción de Cuerpo Extraño
 Polipectomía Alta Baja
 Esfinterotomía o Papilotomía Endoscópica
 Endoprótesis Esofágicas
 Dilataciones Esofágicas
 Esclerosis de Lesiones Sangrantes o Várices Esofágicas
 Gastrostomía Endoscópica Percutánea-PEG
 Drenaje de quiste pancreático
 Mucosectomía

33. NEUMOLOGÍA

Espirometría
 Broncoscopia
 Broncoscopia con Biopsia Transbronquial
 Broncoscopia con Biopsia Endobronquial
 Broncoscopia con Lavado Broncoalveolar
 Faringo-Laringoscopia
 Punción Pleural Diagnóstica
 Punción Pleural Evacuadora
 Biopsia Pleural
 Punción Pulmonar Transtorácica
 Polisomnografía
 Espirometría con prueba broncodilatadora (Salbutamol)

34. NEUROFISIOLOGÍA

Electroencefalograma de 2 hs. prolongado en sueño
 Holter Cerebral
 Electromiografía 2 miembros
 Electromiografía 4 miembros
 Mapeo Digital Computarizado
 Potenciales Evocados Auditivos con Estado Estable con Sedación
 Potenciales Evocados Auditivos con Sedación y/o Anestesia Gral.
 Potenciales Evocados Visuales
 Potenciales Evocados Somatosensitivos
 Ecoencefalografía Transfontanelar
 Procedimientos: Punción cisternal, Infiltración Tronco Nervioso (Túnel Carpiño)
 Potenciales evocados auditivos de estado estable con sedación.
 Potenciales evocados auditivos con sedación y/o anestesia gral.

35. OFTALMOLOGÍA: Estudios

Biomicroscopia de Nervio Óptico
 Campimetría Computarizada
 Curva de Presión Intraocular
 Ecobiometría
 Estudio de Glaucoma
 Gonioscopia
 Mapeamiento de Retina
 O.C.T.3
 Paquimetría
 Perimetría Doble Frecuencia
 Queratometría
 Retinofluoresceinografía
 Tomografía de Nervio Óptico
 Tonometría
 Topografía de Cornea
 Papilografía
 Segmentografía
 PAM
 Eco biometría por inmersión unilateral, por ojo
 Estudio de Potencial Visual (PAM, LOTMAR)
 Retinografía Digital y Papilografía Digital

36. PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS CON LASER

Panfotocoagulación
 Fotocoagulación en sector
 Mini Panfotocoagulación
 Tratamiento Láser de la Degeneración Periférica
 Tratamiento Láser de la Maculopatía
 Tratamiento Láser de la Coriorretinopatía Central

37. OTORRINOLARINGOLOGÍA

Acufenometría
 Audiometría
 Electronistagmografía
 Emisiones otoacústicas
 Endoscopia Nasal
 Evaluación Funcional Vestibular
 Impedanciometría
 Laringofibroscopia
 Laringoscopia Directa
 Laringoscopia Indirecta
 Logoaudiometría
 Otomicroscopia
 Rinofibroscopia
 Rinomanometría
 Timpanometría
 Examen Funcional Laberintico con Videonistagmografia.

38. UROLOGÍA

Estudio de Urodinamia
 Cistoscopia
 Ureterorenoscopia
 Uroflujometría

38. ANÁLISIS DE LABORATORIO

% de Saturación de Hierro

17 Beta Estradiol

17 Cestosteroides

17 Hidroxicorticosteroides

17 OH Progesterona

5 Hidroxi-Indol Acético

Acido Acetil Salicílico

Acido Cítrico (o)

Acido Cítrico (semen)

Acido Fenil Pirúvico (Fenilcetonuria)

Acido Fólico

Acido Hipúrico

Acido Láctico

AcidoMetilhipúrico

Acido Pirúvico

Acido Úrico

Acido Úrico (o)

Acido Valpróico

Acido VanilMandélico ACTH

Amilasa ADA

Asto

Adenovirus IgG/IgM

Adenovirus-AG

Aglutinina Anti A

Aglutinina Anti B

Agua - Análisis Bacteriológico

Agua - Est. Físico Químico y Bacteriológico

Alatop Albumina

Anti CardiolipinalIgG

Anti CardiolipinalIgM

Anti CCP

Anti TPO

Anti DNA

Anti LA (SS-B)

Anti RNP

Anti RO (SS-A)

Anti SM

Anti Transglutaminasa IGA

Anti TrypanosomalG

Anti TrypanosomalIgM

Antibiograma para Anaerobios y Aerobios

Antic. Anti DNA

Antic. Anti HIV

Antic. Anti Listeria

Antic. Anti MúsculoLiso

Antic. Anti Rubeola - IgG

Antic. Anti Rubeola - IgM

Antic. Anti SCL-70

Antic. Anti Toxoplasma IgG

Antic. Anti Toxoplasma IgM

Antic. Antiendomisio IgA

Antic. Antiendomisio IgG

Antic. Antigliadina IgA

Antic. Antigliadina IgG

Antic. Antimicrosomales

Antic. Antimitocondriales

Antic. Antinucleares (ANA)

Antic. Antireticulina

Antic. Antitiroglobulinas

Antic. Antitiroideos

Antic. JO 1

Anticoagulante Lúpico

Anticuerpos Irregulares

Anti-GBM IgG

Anti-GBM IgM

Antígeno para Cryptococcus

Calcio

Calcio (o)

Calcio Iónico

Calcitonina

Cálculo Urinario

Campylobacter - cultivo Carbamazepina

Carboxihemoglobina

Cariotipo

Catecolamina C3

C4

Ca125

Ca15.3

Ca 19.9

CD4

CD8

CEA

Células LE

Ceruloplasmina

Centrómero

Cetonemia

Cetonuria

CH100 (Complemento Hemolítico)

Chagas - Ac

Chagas IgG

Chagas IgM

Chlamydiae Secreción Conjuntival

Chlamydiae Ac. IgG

Chlamydiae Ac. IgM

Chlamydiae Orina

Chlamydiae Pneumoniae (secreción nasal)

Chlamydiae Secreción Genital

CIM (Concentración Inhibitoria Mínima)

CK MB

CK TOTAL

Citomegalovirus Color Giemsa

Citrato

Clearence de Creatinina

Clearance de Urea	Cultivo para Gérmenes Comunes
Cloro	Curva de Glucosa (3 horas)
Cloruros	Curva de Glucosa (4 horas)
Cloruros (o)	Curva de Glucosa (5 horas)
Cloruros LCR	Curva de Glucosa embarazo
Clostridium Difficile Clotest	Dehidrostestosterona
CMV - IgG	Detección de cristales
CMV - IgM	Dhea SO4
CO2 Total	Digitoxina
Cobre CoccidiodinalIntraderm.	Digoxina
Colesterol HDL	Dimero D
Colesterol LDL	Dimero D cuantitativo
Colesterol Total	Dopamina
Colesterol VLDL	Dopamina (o)
Colinesterasa	Dosaje de NTX
Coloración de Giemsa	Dosaje de Renina
Coloración de Gram	Dosaje para Digitálicos
Coloración de Kinyoun	EBV - EA
Coloración de Tinta	EBV - VCA IgG
China Coloración de Ziehl Neelsen	EBV - VCA IgM
Complemento Hemolítico (CH50)	Eco-Virus IgG
Concent. de Hemoglobina Corpuscular Med.	Eco-Virus IgM
Coombs Directo	Efedrina
Coombs Indirecto	Electroforesis de Hemoglobina
Coombs Indirecto Cuantitativo	Electroforesis de Lipoproteínas
Coprocultivo	Electroforesis de Proteínas
Coprofuncional	Electroforesis de Proteínas (LCR)
Coproporfirinas	Electrolitos Electrolitos (o)
Cortisol	Enzimas Cardiacas
Cortisol AM	Eritrosedimentación
Cortisol Plasmático	Esperma Cultivo y Antiobiograma
Cortisol PM	Espermograma
Cortisol Urinario	Espuito - Coloración de Ziehl
CoxiellaBurnettiIgG	Espuito - Cultivo para B.A.A.R.
CoxiellaBurnettiIgM	Espuito - Cultivo para Gérmenes Comunes
Coxsackie A IgG	Espuito - Eosinófilos - Mastocitos
Coxsaquie A IgM	Espuito - Frotis
Coxsaquie B IgG	Esteatocritos
Coxsaquie B IgM	Estradiol
Crisis Sanguínea Completa	Estradiol Libre
Creatinina	Estudio Capilar Investigación de Hongos
Creatinina (o)	Exceso de Base
Crioaglutininas	Excreción de Creatinina
Crioglobulinas	F.T.A. - ABS en L.C.R. IgG
Criptococcus	F.T.A. - ABS en L.C.R. IgM
Cristosporidium	F.T.A. - ABS IgG Ac.
Cuerpos Cetónicos	F.T.A. - ABS IgM Ac.
Cuerpos Cetónicos (o)	Factor IX
Cultivo de Anaerobiosis	Factor Reumatoideo (Artritest)
Cultivo de Listeria	Factor Reumatoideo Isotipos IgA
Cultivo en Aerobiosis	Factor Reumatoideo Isotipos IgG
Cultivo para B.A.A.R.	Factor Reumatoideo Isotipos IgM

Factor V Leyden Factor VIII

Fenil Alanina

Fenil Cetonuria

Fenil hidantoína

Fenitoína

Fenobarbital

Fenoles

Ferritina

Fibrinógeno

Fibrinólisis

Fórmula Leucocitaria Diferencial

Fosfatasa Ácida Prostática

Fosfatasa Ácida Total

Fosfatasa Alcalina Fosfolípidos

Fósforo Fósforo (o)

Fragilidad de los Hematíes

Fragilidad Osmótica

Frotis de Sangre Periférica

Fructosamina

FSH

FSH Seriado

FT3

FT4

FTI

G.O.T.

G.P.T.

Gamma G.T.

Gamma Globulina

Gases Arterial y Venoso

Gastrina

Gentamicina

Globulina

Glucohemoglobina

Glucosa

Glucosa (o)

Glucosa Pre y Post Prandial

Glucosuria

Granulaciones Tóxicas

Gravindex

Hamburger

Hanta Virus IgG

Hanta Virus IgM

Haptoglobina

HAV - IgG (Antic. Hepatitis A)

HAV - IgM (Antic. Hepatitis A)

HBC - ac - IgG (Anti Core)

HBC - ac - IgM (Anti Core)

HBE - Ac

HBE - Ag

HBS - Ac

HBS - Ag (Antígeno de Superficie-Hepatitis B)

HCG Cuantitativo Tumoral (marc. tumoral)

HCG libre HCO3

HCV - Ac (Antic. Hepatitis C)

HDL - Colesterol

Heces - Benedict

Heces - Examen Parasitológico

Heces - Examen Parasitológico Seriado

Heces - Flora Microbiana

Heces - Frotis Heces - Hongos

Heces - Microscopía Funcional

Helicobacter Pylori IgG

Helicobacter Pylori IgM

Hematocrito

Hemocultivo - Aerobios/Anaerobios

Hemoglobina

Hemoglobina Corpuscular Media

Hemoglobina fetal

Hemoglobina Glicosilada Hemograma

Hemoparásitos - Gota Gruesa

Hemoparásitos Observación

H.C.G. Sub Unidad Beta

H.C.G. Sub Unidad Beta Cuantitativa Directa

Hepatitis Delta ac

Herpes - Secreción Genital

Herpes 1 IgG

Herpes 1 IgM

Herpes 2 IgG

Herpes 2 IgM

Herpes Ac

HEV-Ac (Antic. Hepatitis E)

Hidatosis (ant. Antihidatídico)

Hierro

Hierro Hepático (determinación cuantitativa)

Hierro Sérico

Histoplasmina Intraderm.

Histoplasmosis

HIV - P24 HLA-B27

Homocistina en orina

Homocisteína

Hongo - Cultivo e Identificación

Hongos - Examen en Fresco Hormona de Crecimiento

HTLV1 - 2

Identificación de Parásitos

IgA

IgA Secretoria en Saliva

IgD

IgE Total

IgG

IgM

Índices Hematimétricos

Índices de Riesgo

Influenza A (sec. Nasal)

Influenza A IgG

Influenza A IgM	Mielocultivo Aerobios
Influenza B (sec. Nasal)	Mielocultivo Anaerobios
Influenza B IgG	Mycoplasma, cultivo e identificación
Influenza B IgM	Monotest
Inmunoelectroforesis	Morfina (o)
Inmunoglobulinas	Mucoproteínas
Inmunoglobulinas en LCR	Mycoplasmas Hominis
Insulina	Mycoplasma Pneumoniae IgG
Insulinemia	N DNA Ds-Ac.
L.C.R. - Cultivo y Antibiograma	Neisseria
L.D.H.	Nitrógeno Ureico
L.H.	Orina Cultivo y Antibiograma
Látex en L.C.R.	Orina 1er. Chorro Cultivo y Antibiograma
Látex en Líquido Pleural	Orina Chorro Medio Cultivo y Antibiog.
Látex en orina	Osmolaridad urinaria
Látex para LegionellaPneumofila	Osteocalcina
Látex para Streptococcus Grupo A	Oxalato
Látex para Streptococcus Grupo B	Oxiuros
Lavado Bronco Alveolar-Cultivo y ATB.	P.D.F.
Lavado Gástrico Parásitos	P.P.D.
LeishmanialG	P.S.A.
LeishmanialIgM	PAP
Leptospirosis	PAPP-A
Lesión de Piel - Cultivo para Hongos	Parainfluenza 1
Lesión Genital - Campo Oscuro	Parainfluenza 2
Lesión Genital - Coloración de Fontana	Parainfluenza 3
Lesión Genital - Coloración de Gram	Parainfluenza IgG
Líafa Cutánea Col. De Ziehl	Parainfluenza IgM
Lipasa	Parathormona
Lípidos Totales	Parotiditis IgG
Líquido Amniótico - Cultivo y Antibiograma	Parotiditis IgM
Líquido Articular - Cristales	Parvovirus
Líquido Articular - Cultivo y Antibiograma	PAS
Líquido Articular Citoquímico	PAS Libre
Líquido Ascítico - Cristales	Paul Bunnel
Líquido Ascítico - Cultivo y Antibiograma	Pco2
Líquido Cefalorraquídeo Citoquímico	PCR Cardioespecífica
Líquido Gástrico - Cultivo y Antibiograma	Péptido C
Líquido Gastroduodenal Parásitos	Perfil Marcadores Tumorales
Líquido Peritoneal - Cultivo y Antibiograma	Perfil Acido-Básico
Líquido Pleural - Cultivo y Antibiograma	Perfil de Coagulación
Líquido Pleural Citoquímico	Perfil de la Función Adrenal
Litio	Perfil de las Anemias
Magnesio	Perfil de las Transfusiones
Magnesio (o)	Perfil de Pankreatitis
Magnesio Eritrocitario	Perfil de Tiroides
Mar Test IgG	Perfil Electrolytico
Metahemoglobina	Perfil ENA
Metanefrinas	Perfil Renal
Metotrexate	Perfil Reumático pH
Micoplasma Pneumoniae IgM	Perfil Gonadal
Microalbuminuria	Perfil Hepático

Perfil Lipídico
 Perfil Miocardio
 Perfil Pre-Natal
 Perfil Pre-Operatorio
 Perfil Químico
 pH - Heces
 pH - Orina
 Plaquetas
 Plasma Seminal Bioquímica
 Plomo
 PM-1
 Pneumocystitis Carinii
 P neumonía Atípica
 PO2
 Porfobilinógeno
 Potasio
 Potasio (o)
 Preparación de Células L.E.
 Pro BNP
 Procalcitonina
 Pre albumina
 Progesterona
 Prolactina
 Proteína C
 Proteína C Reactiva
 Proteína C Reactiva Cuantitativa
 Proteína C Reactiva Ultrasensible
 Proteína de Bence Jones Proteína S
 Proteínas - Relación A/G
 Proteínas Totales
 Proteínas Totales (o)
 Protoporfirina
 Prueba Cruzada Mayor y Menor
 Prueba de Concentración
 Prueba de Dilución
 Prueba de Lazo
 Prueba Tolerancia a la Lactosa
 Punta de Catéter - Cultivo y Antibiograma Quilomicrones
 Raspado de Lengua Cultivo para Hongo
 Rast F76 Alfalactoalbúmina y Gram
 Rast., Avispa
 Rast., Chocolate
 Rast., Clara de Huevo
 Rast., Epitelio de Gato
 Rast., Epitelio de Perro
 Rast., Frutilla
 Rast., Leche de Vaca
 Rast., Penicilina
 Rast., Pescado
 Rast., Polvo de Casa
 Rast., Trigo
 Rast F76 Caseína

Rast F77 Betalactoglobulina
 Rast. Abeja
 Razón PSA
 Receptores Estrogénicos
 Reacción de Huddleson
 Reacción de Widal
 Recuento de ADDIS
 Recuento de Glóbulos Blancos
 Recuento de Glóbulos Rojos
 Recuento de Hamburger
 Recuento de Plaquetas
 Relación Calcio/Creatinina
 Resistencia Osmótica Eritrocitaria
 Reticulocitos
 Retracción del Coágulo
 Rotavirus
 Salicilato
 Sangre Oculta
 Sarampión IgM
 Secreción Faringea - Cultivo y Antibiograma
 Secreción Genital - Cultivo y Antibiograma
 Secreción Nasal - Citología
 Secreción Prostática - Frotis
 Secreción Purulenta - Cultivo y Antibiog.
 Secreción Traqueal - Cultivo y Antibiograma
 Secreción Vaginal pH
 Secreción Vulvo Vaginal - Cultivo
 Secreción Nasal - Cultivo y Antibiograma
 Secreción Uretral - Cult. Gérn.Com. y T-M
 Secreción Uretral - Cultivo Thayer-Martin
 Secreción Uretral - Frotis
 Secreción Vaginal - Cultivo y Antibiograma
 Secreción Vaginal - Examen Fresco
 Serología para Papera IgG
 Serología para Papera IgM
 SHBG
 SimsHunner
 Sn
 Sodio
 Sodio (o)
 Somatomedina C
 Streptozima
 Sub-clases IgG
 SVG
 Swin Up
 T.P.
 T3 Libre
 T3 Total
 T3 Uptake
 T4 Libre
 T4 Neonatal
 T4 Total

T4 Uptake	Uroporfirina
Teofilina	V.D.R.L.
Test de Absorción a la Xilosa	V.D.R.L. Cuantitativa
Test de APT	V.D.R.L. en L.C.R.
Test de Arborización	Virocitos Volumen Corpuscular Medio
Test de Coombs Indirecto	Virus Sinscical Ag
Test de estimulación (LH-RH)	Virus Sinscical IgG
Test de estimulación con ACTH	Virus Sinscical IgM
Test de estimulación con Glucagon	Vitamina B-12
Test de estimulación con HGH	Vitamina B6
Test de estimulación con Metoclopramida	Vitamina D
Varicela IgM	Volumen Corpuscular Medio
Test de estimulación con TRH	Waler Rose
Test del Piccito	Yersenia Cultivo Zinc
Test de Inhibición con Dexametasona	Alfafetoproteína (AFP)
Test de O'Sullivan	Alfa Amilasa-Amilasemia
Test de Quilomicrones	Androstenediona
Test de Tzanck	Antifosfolípidos IGG, suero
Test del Sudor	Antifosfolípidos IGM, suero
Test para Dengue (NS1Ag)	Apolipoproteína A
Test para Covid	Apolipoproteína B
Test para HIV	Bilirrubina Total -Bilirrubina T,D e I
Testosterona Libre	Bilirrubina Directa
Testosterona Total	Bilirrubina Indirecta
Tine Test	Calcio O (Espontánea)
Tipificación	EBV-EBNA IGG
Tipificación del Donante y Receptor	EBV-EBNA IGM
Toxina para ClostridiumDifficile	HCG Sub Unidad Beta Cuantitativa
Transaminasa	Helicobacter Pylori IGA
Transferrina	H.O.M.A
Transglutaminasa Tisular	Rast para Gluten
Triglicéridos	SAP Sec. Vaginal Cultivo p/ Streptococcus agalactiae Grupo B
Troponina I	SAP Sec. Anal Cultivo p/ Streptococcus agalactiae Grupo B
Tioglobulina	Test para Chikungunya IGG/IGM
Troponina T	Tiempo de Sangría Tioglobulina
TrypanosomalGM	Tripsina Inmuno Reactiva Neonatal
Trypanosoma IgG	Troponina I Ultrasensible
Ulcera Genital - Cultivo y Antibiograma	Varicela IGG
TSH	Virus Sinscical AG (VSR) Met. Inmunocromatográfica
TSH Neonatal	Zika IGG (por inmunocromatográfica)
Urea	Zika IGM (por inmunocromatográfica)
Urea (o)	Chikungunya PCR 2/beneficiario/año
Ureplasma	Covid PCR 2/beneficiario/año
Urobilina - Urobilinógeno	Dengue PCR 2/beneficiario/año

ALDERETE PAREDES, MARÍA REINELDA DRA.
 APUD ENRIQUEZ, ALBERTO BENIGNO DR.
 AQUINO BRIZUELA, LUIS A. DR.
 AQUINO GODOY, CESAR UBILDO DR.
 AQUINO GONZÁLEZ, RUBÉN DR.
 ARRIOLA CABRIZA, JESÚS MARÍA DR.
 BENÍTEZ ANDREIEFF, ENGELS RAMÓN DR.
 BRISCO CANDIA, DIEGO DR.
 BRITOS CENTURIÓN, FRANCISCO RODRIGO DR.
 BURGOS CABALLERO, SARA BEATRIZ DRA.
 CABALLERO OLGUIN, RAÚL EULALIO DR.
 CABALLERO SALDÍVAR, LADISLAO DR.
 CABAÑAS FIGUEREDO, RAMÓN DR.
 CASATI CABALLERO, LUIS RAMIRO DR.
 CENTURIÓN PRIETO, FERNANDO AGUSTÍN DR.
 CHUN KIM, DANIEL DR.
 COLLANTE ÁLVAREZ, ANA DRA.
 DÁVALOS GOSLING, RODNEY LEONARDO DR.
 DELGADO MAIDANA, WALTER TEODORO DR.
 DELORME GODOY, ALCIDES JAVIER DR.
 DURÉ ANTOLA, GUSTAVO JOSÉ DR.
 ESCOBAR AZUAGA, MARÍA FELICIA DRA.
 FERREIRA DUARTE, JUAN FRANCISCO DR.
 FIANDRO BAJAC, FRANCISCO DR.
 FIORE LARREA, GLORIA MARÍA ZULMA DRA.
 FRANCO PEÑA, GUSTAVO JOSÉ DR.
 GALEANO RUSSO, PABLO ENRIQUE DR.

GONZÁLEZ GARCÍA, LUIS GERARDO DR.
 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, HERMES RAMÓN DR.
 LAHAYE DÍAZ, ABEL EUGENIO DR.
 LICITRA DEMESTRI, HERNÁN DARIO DR.
 LLANO RAMÍREZ, CARLOS ELOY DR.
 LÓPEZ SAMANIEGO, EDGAR WALTER DR.
 MARTÍNEZ CHAMORRO. RAÚL ERNESTO DR.
 MARTÍNEZ MALDONADO, EVER HUGO DR.
 NAVARRO VERA, DIONISIO IGNACIO DR.
 NAVARRO VERA, JULIÁN DR.
 NICORA VILLAMAYOR, MARCELO AMANCIO DR.
 PATIÑO, IRMA ELIZABETH DRA.
 RECODER ACUÑA, RAFAEL ARMANDO DR.
 ROTELA RIVELLI, LUIS EDUARDO DR.
 SEGOVIA MEDINA, WENCESLAO ARTURO DR.
 SILGUERO QUIÑONEZ, GUILLERMO RUBÉN DR.
 SILVA ESTELA, ENRIQUE JAVIER DR.
 SOSA NICORA, JUAN CARLOS DR.
 SPERATTI CANO, RICARDO DANIEL DR.
 TAKAHASHI ALEGRE, MIGUEL ÁNGEL DR.
 UGARRIZA ROBAYNA, JOSÉ NICOLÁS DR.
 URBIETA GONZÁLEZ, ULISES OMAR DR.
 VEGA ORTIZ, LAURA SOLEDAD DRA.
 VERA IRALA, OSVALDO DAVID DR.
 VOLPE, ALEJANDRO DR.
 ZARATE CENTURIÓN, DARIO JOSÉ DR.



Edificio Corporativo Asismed



Asismed Oficina Mcal. López



Drugstore Asismed Santa Julia



Drugstore Asismed Mcal. López



Drugstore Asismed La Costa Artigas



Drugstore Asismed Bahia Parking



Drugstore La Costa Lynch



Centro Médico y Sanatorio La Costa



Centro Médico y Sanatorio Santa Julia



Centro Médico La Costa Lynch



Sanatorio San Roque



Hospital Universitario San Lorenzo



Centro Oncológico Revita



Centro Integral de Rehabilitación
Asunción (CIRA)



Laboratorio San Roque Villa Morra



Laboratorio San Roque Centro

irASISMED

ASISMED EDIFICIO CORPORATIVO
Diego de Silva y Velázquez 1215 casi Tte. Nicasio Insaurralde
Tel.: 288-7000
Whatsapp Corporativo +595 21 288 7000
asismed@asismed.com.py
www.asismed.com.py

Descargue la APP Asismed:



Descargando la nueva Aplicación Asismed Móvil a su teléfono celular puede acceder a esta GUÍA MÉDICA y consultar de nuestros servicios desde donde se encuentre.